



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 77

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 19 de abril de 2012

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (número de expediente 121/000008) .....	2
— Del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (Requena Santos). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000169) y Socialista (número de expediente 212/000259) .....	2
— Del señor presidente del Instituto de Crédito Oficial, ICO (Escolano Olivares). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (Número de expediente 212/000174); Catalán, Convergència i Unió (número de expediente 212/000236) y Socialista (número de expediente 212/000323) .....	6

- Del señor presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (Cuesta Nuin). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000229); Socialista (número de expediente 212/000296) y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/000335) ..... 20

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

**COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012 (número de expediente 121/000008).**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (REQUENA SANTOS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000169) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000259).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, continuamos las sesiones que la Comisión de Presupuestos dedica a la comparecencia de autoridades de la Administración del Estado.

Nos corresponde hoy escuchar al presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, don Félix Requena Santos. Le damos la bienvenida y le agradecemos su disposición para someterse a los interrogantes que quieran plantear las señoras y señores diputados. Hay dos grupos que han solicitado su comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza el representante del Grupo Socialista, don José Andrés Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señor presidente del CIS por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos, espero poder verlo también en la Comisión Constitucional, que es donde comparece el presidente del CIS para dar cuenta de la política de su institución.

Quiero aprovechar esta primera ocasión en que está usted en el Congreso de los Diputados para felicitarle por su nombramiento, así como para felicitar al Gobierno del señor Rajoy por haberlo nombrado. Creo que este nombramiento ha sido un acierto, creo que nombrándolo a usted nombran a una persona muy competente en las ciencias sociales y nombran a una persona honesta. Lo

digo porque lo conozco bien, porque nos conocemos casi desde la adolescencia y nunca podía imaginar que le iba a tener que agradecer en sede parlamentaria que me acercara usted desde Madrid a Málaga con tanta frecuencia en su coche cuando volvíamos de las vacaciones académicas y universitarias. Lo cierto es que en esa época uno tiene tiempo para hablar de muchas cosas y para conocer a las personas, y desde luego puedo decir con conocimiento de causa que el Gobierno ha acertado al nombrarle a usted presidente del CIS y que continuará una magnífica saga de presidentes, que en los últimos tiempos, en últimos gobiernos socialistas, ha estado formada por personas de la talla de Ramón Ramos, de Belén Barreiro o de Fernando Vallespín.

La verdad es que no veo forma de desestabilizar al Gobierno del señor Rajoy con los presupuestos del CIS, porque son prácticamente los mismos que nosotros teníamos el año pasado. Si alguien leyera mi intervención del año pasado defendiendo los presupuestos, vería verdaderamente paradójico que yo ahora dijera cosas radicalmente diferentes. Creo que lo más sensato sería decir lo mismo que dije el año pasado sobre unos presupuestos que realmente son muy parecidos. El CIS es una institución muy consolidada, muy madura, que tiene muy aquilatado su funcionamiento, y la verdad es que creo que también tiene muy ajustado su presupuesto, de forma que la austeridad es una marca de la casa, y también la eficiencia y la eficacia, porque hacen ustedes muchas cosas con pocos recursos. Yo estoy convencido de que el CIS es el mejor instituto de opinión en nuestro país, y hay muy buenos institutos de opinión, pese a lo que algunas veces injustamente desde la política y desde los medios se dice, cuando las encuestas no son exactamente lo que algunas personas piensan. Le diría que no se obsesionara usted con las presiones que se reciben desde dos campos muy ligados. Por un lado, desde la propia burocracia, donde siempre hay alguien que me recuerda a aquel personaje del *Señor de los anillos* que decía: prudencia, prudencia. Porque cada vez que usted vaya a hacer un cambio le van a decir prudencia, prudencia y se pasarán los cuatro años y, o ha sido imprudente y a hecho los cambios, o no se hacen los cambios; o sea, que a veces sea un poco imprudente.

Yo venía en el metro y había 5 personas leyendo, 4 de ellas un libro electrónico y una un libro de papel; por cierto, las 5 eran mujeres. Yo le planteaba al presidente

del CIS en la última ocasión que tienen que seguir apostando por el uso de las nuevas tecnologías y por facilitar a los investigadores los recursos del CIS. Creo que sería un error tratar de dificultar cobrando algo que nunca podrá compensar lo que cuesta una encuesta o cobrando por libros que están descatalogados y que no se editan desde hace mucho tiempo a los investigadores, que es gente que no se caracteriza por tener mucho dinero sino, en todo caso, por poner mucho entusiasmo y algo o mucha inteligencia en mejorar los recursos del país, los recursos cognitivos en este caso de las ciencias sociales. Así que le animo a que siga usted la línea de ofrecer información, datos, libros, revistas y demás de la forma más fácil y gratuita que pueda, porque ya lo pagamos con los impuestos, y lo que puedan exigir a los investigadores tiene más un carácter disuasorio que un carácter de compensación económica por lo que piden; es decir, es más disuadir de que no se pidan cosas que realmente pagar el valor de esas cosas, pongamos que de las encuestas. Yo creo que esos fueron unos avances muy importantes en la pasada legislatura y que sería bueno que el CIS siguiera por ese camino, un camino que no tiene una connotación ideológica de ningún tipo, más bien tiene que ver con la pura racionalidad, con la modernidad en el funcionamiento de las ciencias sociales y en el funcionamiento de nuestra propia sociedad. Por tanto le animo a que siga por ese camino y a que ponga a disposición de la gente los materiales del CIS. Ya verá usted cómo los investigadores —como usted bien sabe, porque usted mismo lo ha hecho muchas veces— dan a esos materiales que están ahí un gran valor con su trabajo intelectual.

He visto que realmente hay una pequeña bajada en las encuestas que se van a hacer el año que viene, pero me imagino que lo que ocurre es que vuelve el número de encuestas a su ser, porque el año pasado tuvimos elecciones autonómicas y municipales y eso siempre incrementa el monto total de las encuestas, así que creo que más o menos se va a hacer lo que normalmente se hace en el CIS; es decir, la producción de material bibliográfico y demás viene en la misma línea, y no hay, insisto, cambios notables o significativos. Por tanto, creo que el CIS es una institución madura que hace lo que tiene que hacer y lo que venía haciendo. Esté tranquilo, que en esta portavocía socialista va a encontrar usted comprensión. Le decía que uno de los problemas era la burocracia, que no quiere cambiar las cosas, y el otro es que en la política verá usted que hay mucha gente de derecho, y no crea que siempre pillan a la primera esto de las encuestas, por lo que están siempre pensado que tratamos de manipular y que nos equivocamos a conciencia o que nos equivocamos más de lo que realmente nos equivocamos, cuando la sociología es una modesta disciplina a la que jamás se le ocurriría, como a la economía por ejemplo, pedir que le cedan una parte de soberanía; nosotros somos más modestos.

Por último, yo tengo una pequeña espina y, aunque no es bueno quitarse espinas, me gustaría que el portavoz

del Grupo Parlamentario Popular revisara cómo eran estas comparecencias en el pasado en estas mismas circunstancias —no digo en caso excepcionales donde hubiera ocurrido algo—, cómo era el trato al presidente del CIS y comparara, porque a veces es bueno ver que hay un estilo de oposición que consiste en adecuar la oposición a la realidad y no hacerla, digamos, de madera. Va a encontrar usted en el Grupo Socialista el apoyo y lo que usted necesite para que el CIS siga siendo una gran institución al servicio de los intereses de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos muy bien la mañana. Este espíritu lo hubiera pedido para ayer y anteayer, y hubiéramos terminado antes.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Pilar Cortés.

La señora **CORTÉS BURETA**: Espero no ser yo la que desvíe este buen rumbo de la mañana.

Señor Requena, quiero también empezar agradeciéndole su comparecencia en la mañana de hoy en esta Comisión. Mis primeras palabras, además de agradecimiento, tienen que ser obligadamente de bienvenida y de felicitación; de bienvenida a esta que es su casa, el Congreso de los Diputados, y a esta Comisión de Presupuestos y de felicitación por su reciente nombramiento, ya que hasta este momento no habíamos tenido ocasión de trasladársela.

Me satisface mucho oír las palabras del portavoz del Grupo Socialista y mi grupo se añade a ellas, como no podía ser de otra manera. También creemos que es una persona formada y preparada para ocupar el cargo para el que ha sido nombrado. Ha demostrado en el mundo universitario su solvencia y su calidad intelectual, profesional y científica, donde ha desarrollado una magnífica labor, y estamos convencidos de que también al frente del Centro de Investigaciones Sociológicas va a desarrollar una estupenda gestión. Como decía al principio, bienvenido y enhorabuena.

En su comparecencia de hoy usted se presenta para explicarnos el presupuesto del CIS y para que el Parlamento le apruebe el gasto para el funcionamiento de ese centro. Se ha dicho esta mañana que el CIS es un centro prestigioso, con una calidad reconocida tanto a nivel nacional como internacional, y que su fundamental finalidad es el estudio científico de la sociedad española. Su actividad es primordial en la investigación sociológica y está orientada, como todos sabemos, a obtener información sobre los estados de opinión pública y su posterior análisis. En ese sentido, también quiero hacer una breve reflexión en torno a las encuestas, que quizá sean lo más conocido, lo más llamativo del centro. No sé si tiene que obsesionarse o no por las encuestas, pero me gustaría que, aunque ha bajado el número de encuestas, porque, como ha adelantado el portavoz socialista, no estamos ante un año electoral, las encuestas se hiciesen siguiendo una línea, siguiendo un formato,

y que en ningún momento podamos ver sombra de manipulación o de intencionalidad en ellas. Agradecería la neutralidad con la que se han venido haciendo esas encuestas y la independencia con la que se nos presentan siempre los resultados. Yo también vengo del mundo universitario y allí siempre se agradece mucho esta tónica.

No le voy a pedir que haga hoy aquí una exposición del programa de actividades que tiene previsto para el año en curso, porque no es el momento ni la Comisión; espero que un día en la Comisión Constitucional podamos debatir sobre estos temas. De lo que sí está convencido mi grupo es de que usted sabrá sacar el máximo partido a los presupuestos de que dispone. En ese sentido, el CIS es un organismo público pequeño, el segundo más pequeño del Ministerio de Presidencia, y su presupuesto también es pequeño si lo comparamos con el montante global de los presupuestos. Es un presupuesto modesto que, si lo comparamos con el del ejercicio anterior, no ha variado mucho, como también se ha comentado. Es un presupuesto austero porque el CIS ya tenía un presupuesto muy ajustado y, este año, por razones que se han repetido una y otra vez en esta Comisión, es un poquito más austero, pero es que se incluye dentro de la línea de restricción de gasto público que ha iniciado el Gobierno. Sabemos todos que atravesamos una situación excepcional, las medidas son excepcionales, toca apretarse el cinturón y al CIS también le ha tocado apretárselo. Como decía, la cantidad en la que se ha reducido el presupuesto es modesta, no llega a 500.000 euros; no es que nos guste o que estemos contentos con esa reducción, ojalá las circunstancias hubiesen sido distintas y hubiésemos podido dotar de más dinero y más presupuesto al CIS. Si esas circunstancias no se hubieran dado, el organismo que usted preside, señor Requena, en este momento tendría mucho más dinero para hacer muchos más proyectos y muchas más actividades. Pero también le digo que gracias a nuestros presupuestos, junto con todas las iniciativas que ha puesto en marcha el Gobierno, el camino a la recuperación y a la prosperidad está abierto. No es la primera vez que se recorta el presupuesto del CIS, desde el año 2009 ya se han venido haciendo recortes, que han ascendido a unos 900.000 euros, con lo cual esto es un puntito más en ese recorte. Usted juega con ventaja, como acaba de incorporarse no ha trabajado ni con más ni con menos y con solvencia y su trayectoria seguro que va a ser capaz de desarrollar el cometido del centro con el presupuesto que tiene asignado.

No quisiera hacer un recorrido exhaustivo por las partidas, solo me voy a detener en un par de cuestiones que me han llamado la atención. Dejaré hechas dos observaciones, ni siquiera preguntas, para que el presidente si tiene a bien detenerse en ellas lo haga y, si no, en otro momento podremos comentarlas. La primera de las cuestiones a la que me quería referir es la partida relativa a gastos de personal. Observo con satisfacción que no se ha movido, es exactamente la misma partida

que en el ejercicio anterior. En este punto aprovecharé para poner de manifiesto la profesionalidad y la alta cualificación de los trabajadores del CIS, que son el principal valor para mantener la calidad del centro. Si se ha mantenido la partida de gastos de personal, entiendo que mantendrán los efectivos con los que cuenta el centro, tanto altos cargos como funcionarios y personal laboral. Aquí es donde va mi primera observación. Me gustaría que el presidente presentase una iniciativa en el sentido de mantener la formación continua de los trabajadores del CIS, en el sentido de que puedan desarrollar cursos, asistir a congresos, para que vayan de la mano del avance de la ciencia y la investigación con el fin de no quedarse obsoletos o anquilosados en esa formación. El segundo punto en el que me quería detener es el de las inversiones, también en la partida de gastos. Ahí se han visto un poco más afectados, han tenido que hacer un mayor esfuerzo porque ha habido más recorte, pero me gustaría que el presidente tuviese en cuenta, a pesar de ese recorte, la necesidad de ampliar los fondos bibliográficos del centro, incluso de ir modernizando el banco de datos del CIS.

Respecto a los ingresos, he observado con satisfacción que aparece una pequeña partida que procede de la capacidad de autofinanciación del CIS; el resto lo aporta el ministerio. No tengo ninguna observación que hacer ahí. Quizá lo que más me gusta de este presupuesto es que es un presupuesto cuadrado, es decir que los ingresos son igual que los gastos, el hecho de que el CIS no va a gastar este año, o esperemos que no gaste, más de lo que va a ingresar, que es una de las pautas en las que se incardina todo el proyecto del Gobierno, no gastar más de lo que se ingresa, porque es la mejor manera de poder superar la crisis en la que nos hemos visto inmersos. Se trata de un presupuesto, como decía al principio de mi intervención, que se integra en un gran presupuesto, que son los presupuestos que el Gobierno ha presentado para el año 2012. Son presupuestos austeros, con recortes, donde no cabe el despilfarro, pero, señor Requena, son coherentes y serios, son responsables, y con ellos se intenta abrir el camino para un futuro de recuperación económica y de creación de empleo y garantizar así el bienestar de los ciudadanos.

Por mi parte no tengo nada más que añadir, señor Requena. Simplemente quiero darle la bienvenida en nombre del Grupo Popular, felicitarle por su nombramiento y por supuesto agradecerle su comparecencia y disponibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la oportunidad de contestar —aunque no sé exactamente si es contestar, comentar o exponer— don Félix Requena, presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Requena Santos): Lo primero es, cómo no, agradecer sus cariñosas y amables palabras por parte de los dos grupos parla-



mentarios. Sin duda es una satisfacción personal ver aquí a mi viejo amigo y colega el profesor Torres Mora, con quien he compartido muchos viajes desde Málaga a Madrid en nuestra época de estudiantes. Quién nos iba a decir que algún día nos íbamos a ver juntos en esta sala. Le agradezco sus acogedoras palabras, y también obviamente a la señora Cortés.

Como bien ha comentado el señor presidente de la Comisión, voy a hacer un comentario general haciendo mención a las cuestiones que ustedes han señalado para así tratar de responder de forma global a lo que han preguntado. Los presupuestos del CIS son unos presupuestos ajustados, que se parecen bastante a los de años anteriores. Solo ha habido una disminución del 5,95 %. Es un presupuesto que difícilmente se puede ajustar mucho más porque ya era bastante limitado. No obstante, también nos corresponde a nosotros, como organismo de la Administración, hacer un esfuerzo para ponernos de acuerdo con la situación y estar a la orden de este ajuste que la realidad económica nos está imponiendo. No parece lógico que el CIS, que es un instrumento de medida que tiene la Administración pública sobre la realidad social, sea ajeno a esta dura realidad económica que estamos viviendo. Sin embargo, como les decía, el presupuesto del CIS ya estaba bastante ajustado, con lo cual no cabía ajustarlo demasiado.

Si les parece bien a sus señorías, voy a hacer un pequeño recorrido por las diferentes partidas que se han tocado y las que son importantes, y entraré en los dos grandes núcleos de los que me han propuesto que hable, que son las encuestas y las publicaciones. También haré alguna referencia a las inversiones. Como bien ha señalado la señora Cortés, hemos procurado no tocar los gastos de personal, de manera que el personal del CIS sigue siendo el que es, los efectivos no se tocan para nada. Ya lo conocía de antes, pero en el poco tiempo que llevo en el CIS veo que es un personal excelentemente cualificado y muy profesional, con lo cual como funciona muy bien, cuanto menos se toque mejor. Sí ha habido que hacer algunos ajustes en el resto de partidas porque si no, no podríamos someternos a los criterios de ahorro. Hemos recortado un 9,9 % en el capítulo 2, que hace referencia a gastos corrientes en bienes y servicios, que es de donde sale el gran presupuesto del CIS, básicamente los estudios, las publicaciones, los seminarios, etcétera. También ha habido un recorte importante en las transferencias corrientes, el capítulo 4, de un 14,36 %. Estas transferencias hacen referencia básicamente a las becas y ayudas de investigación. Aquí la política del CIS —y en general ha sido esta la línea para todo— ha sido mantener casi todas las cosas que se hacían pero dotándolas con un poco menos de dinero. En el caso del capítulo 4 las ayudas y las becas las hemos disminuido un poco, pero seguimos teniendo todas las ayudas que concedíamos antes, tanto las ayudas a la investigación como las becas de formación o las ayudas para la realización de tesis doctorales relacionadas con el área del CIS, es decir la sociología y la ciencia política.

En relación con las inversiones, sobre las que me preguntaba la señora Cortés, ha habido un recorte en el capítulo 6 del 15 %. Este recorte afecta a las compras de fondos bibliográficos y a la infraestructura informática. Vamos a procurar compatibilizar el mantenimiento del ritmo de compra con esta disminución del 15 %. Intentaremos ir renovando y adquiriendo infraestructura nueva para que el banco de datos siga funcionando como debe funcionar, lo cual no quita para que quizás otro año haya que recortar en partidas diferentes para que no siempre la partida más recortada sea la de infraestructura porque corremos el riesgo de quedarnos obsoletos, es decir, en el futuro habrá que compensar. Quiero enfatizar que el compromiso del organismo con esta política de austeridad no va a suponer en ningún momento un menoscabo de las funciones ni de la calidad de los estudios —cosa que nos interesa a todos— ni de la calidad de las investigaciones o de las publicaciones que realiza.

Respecto a los estudios, efectivamente ha habido una disminución del número de estudios, ya que este año hay programados 47. Este recorte respecto a los 68 que hubo el ejercicio anterior se debe fundamentalmente a que fue un año básicamente electoral. Cuando se trata de un año electoral —además este año pasado ha habido elecciones de muchos tipos— hay que hacer muchas encuestas preelectorales y postelectorales, con lo que aumenta el número de estudios. Ahora, en el año 2012, la dinámica será ir adecuándose a lo que es el ritmo de estudios normal, como bien han indicado sus señorías, que conocen perfectamente esa Casa. Aunque el año pasado se hizo un gran número de estudios al ser un año electoral, la diferencia principal entre el número de estudios del año pasado y el actual es que los sondeos electorales son estudios más fáciles de hacer, con cuestionarios más sencillos, muchos con menor número de entrevistas, mientras que este año las encuestas serán más de indagación de la realidad social, es decir, encuestas que exigen cuestionarios con diseños más elaborados y con muestras más grandes. Por tanto, son menos estudios pero el número de entrevistas en proporción al número de estudios será mayor que el del año pasado.

En relación con los estudios también hay algunas variaciones. Por ejemplo, respecto a los estudios que el CIS contrata con medios externos porque no tiene recursos para hacerlos, que son fundamentalmente aquellos que se basan en encuestas telefónicas, este año sí hay una subida importante porque el CIS se ha hecho cargo de este nuevo indicador que es el índice del consumidor, que hasta octubre de 2011 elaboraba el ICO y que a partir de noviembre de 2011 viene realizando el CIS. Al ser una encuesta mensual ya aumenta en doce el número de encuestas que hay que contratar fuera.

Respecto a lo demás, la estructura de los estudios es básicamente igual en el sentido de que hay un paquete importante de estudios propios que se hacen con la red de campo de CIS, que son los barómetros normales, una serie de encuestas monográficas o particulares referidas a diferentes temas y después tenemos las encuestas

sometidas a convenios con otros organismos de la Administración pública, que también son variadas. No tenemos que olvidar las encuestas o estudios realizados por convenios internacionales, que al CIS le interesan mucho porque de alguna manera le dan proyección internacional al instituto y que conviene cuidar minuciosamente.

Respecto a las publicaciones y a la difusión de los resultados de investigación que realiza el CIS, también seguiremos manteniendo la dinámica que ya se viene siguiendo en el CIS. Como bien indicaba el diputado Torres Mora, en el CIS hay que hacer algunos cambios; pocos, porque el CIS funciona bastante bien, pero en la medida de lo posible haremos algunos cambios.

En cuanto a la línea de funcionamiento de las publicaciones, vamos a seguir publicando de manera electrónica todo lo que se pueda publicar electrónicamente. Cuando ahora se piden derechos de autor, se les pide a los autores que nos den los derechos electrónicos, de manera que estamos publicando ya todos los libros, además de en papel, en la plataforma Google eBooks y en otras plataformas de venta de libros electrónicos donde una parte importante de estas obras están a disposición del gran público. Esto nos ha dado una capacidad de difusión muy grande porque las visitas son cuantiosas.

En referencia a la difusión de las investigaciones, se sigue con la encomiable tarea ya iniciada de poner los microdatos de todas las investigaciones en la página web. Seguimos poniéndolos al día y recuperando los anteriores para que poco a poco vayamos aumentando el *stock* de microdatos disponible. Ojalá llegáramos en un tiempo breve —digo ojalá porque todavía queda bastante— a que estén todos puestos en la página web. No digo esto como presidente o miembro del CIS, sino simplemente como investigador. Sería algo que todos los investigadores agradeceríamos, porque es una herramienta más que interesante.

Me preguntaba también su señoría doña Pilar Cortés acerca de la formación continua de nuestro personal. El CIS cuida mucho la formación de su personal; hasta el punto de que, además de todos los programas de formación continua que tiene la Administración y en los que puede participar el personal del CIS, hay una partida dedicada a cursos, seminarios y encuentros. Estos cursos son básicamente de formación en técnicas de investigación y conviene que nuestro personal esté siempre puesto al día en las últimas novedades en estas cuestiones de diseño de investigación, de muestras, de cuestionarios, etcétera.

No sé si me dejo alguna cosa, pero quiero terminar diciendo lo que ya he dicho al principio. Básicamente la política del CIS con los presupuestos que venimos a presentar hoy aquí va a ser que se sigan haciendo las mismas actividades. Algunas disminuyen en cantidad o en tamaño; y estoy pensando, por ejemplo, en los convenios, cursos, seminarios y actividades que dan visibilidad al CIS. Hemos procurado que estos cursos sigan haciéndose; a pesar de que sean más pequeños y modestos, más cortos en días o en profesorado —y, obviamente, más

cortos en presupuesto—, que se sigan haciendo. El hecho de que se sigan haciendo da una visibilidad al CIS muy importante y ya vendrán momentos mejores en los que podamos aumentar el presupuesto de estos cursos, seminarios o encuentros. Lo importante es que se pueda seguir haciendo todo, aunque de manera un poco más humilde y modesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Requena, en nombre de toda la Comisión. En este caso, además, de una manera muy explícita le agradecemos su presencia y sus explicaciones y le despedimos muy amistosamente.

Vamos a continuar enseguida con la comparecencia siguiente porque el compareciente está y los intervinientes también. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO (ESCOLANO OLIVARES). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000174); CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ (número de expediente 212/000236) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000323).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, señores diputados, continuamos con la sesión de la Comisión de Presupuestos para la comparecencia del presidente del Instituto de Crédito Oficial, ICO, don Román Escolano Olivares. Le damos la bienvenida a la Comisión a don Román Escolano. Como saben, el formato es que directamente intervienen los grupos, pero don Román ha manifestado su deseo de decir unas palabras iniciales y con mucho gusto le damos la palabra. Don Román tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL** (Escolano Olivares): Es para mí un honor comparecer por primera vez en esta Comisión de Presupuestos para dar cuenta de la actividad del Instituto de Crédito Oficial. Es mi primera comparecencia al poco tiempo de tomar posesión como presidente del ICO y es para mí, como insisto, un gran honor tener la ocasión de comparecer ante ustedes y responder a cualquier pregunta que puedan formularme.

Creo que se les ha repartido una documentación, de la cual me interesaba hacer un repaso, breve en atención a los comentarios que hace el presidente de la Comisión, sobre las actividades del Instituto de Crédito Oficial y los retos futuros, que me parece particularmente importante en este momento —puesto que, debido a la reciente llegada del nuevo equipo, quizá pueda tener más interés que hacer balance de estos escasos meses en los que el nuevo equipo ha estado al frente del Instituto de Crédito Oficial—, los proyectos a los que se enfrenta el Instituto de Crédito Oficial y en particular lo que es en estos momentos la expectativa general de la sociedad espa-

ñola, que es el impuso al crédito y la financiación de la economía española. Iré rápidamente, en atención a la recomendación que se nos ha hecho. Encontrarán en la página número 3 unos datos que me parece importante reseñarlos porque a veces no son siempre conocidos y yo creo que es importante tenerlos presentes para analizar los retos y las perspectivas del Instituto de Crédito Oficial y, en particular también, para ver su relación con los Presupuestos Generales del Estado, en los que me gustaría detenerme durante un segundo.

En primer lugar, una de las cuestiones que me gustaría dejar claro al principio de mi intervención es que el ICO es una entidad de crédito. Por resumir, el ICO es un banco. Esto es importante tenerlo presente porque no todas las entidades de naturaleza similar tienen consideración propiamente de bancos. Hay algunas que tienen actividad de activo, pero no actividad de pasivo; otras no tienen actividad bancaria en sentido estricto. Pero el ICO es un banco y, como mencionamos aquí, su operativa bancaria tiene las mismas condiciones que cualquier otra entidad, consolida y utiliza la mismas normas de contabilidad y está sujeto a los mismos requisitos prudenciales —lo que denominamos generalmente las normas de Basilea—, como es el caso de cualquier otro banco privado en España y fuera de España. Es importante tener esto presente porque marca mucho lo que el ICO hace y lo que puede hacer en un momento determinado. Como saben, tiene la característica de entidad pública empresarial con plena autonomía en su gestión; y, de forma estatutaria —los estatutos del ICO están regulados desde el año 1999 y han mostrado una notable estabilidad desde esa fecha—, recoge el principio de equilibrio financiero, es decir, el ICO siempre tiene que tener presente en sus actuaciones y en los compromisos que asume el principio de equilibrio financiero. Cuenta, como ustedes quizás sabrán, de forma explícita y recogida en los estatutos, y bien apreciada durante muchos años —como digo— en el mercado, la garantía directa, explícita, irrevocable e incondicional por parte del Estado en sus emisiones de títulos, con los cuales esencialmente se financia. Con esto querría entrar en un punto que me parece también importante reseñar ante sus señorías, que es que el ICO financia su actividad, su captación de lo que técnicamente se llaman los pasivos, en los mercados de capitales. Es importante tener en cuenta esta garantía que hemos mencionado, porque en ocasiones se tiende a pensar que la financiación del instituto procede de los Presupuestos Generales del Estado, de transferencias de los presupuestos. Este no es el caso. El ICO tiene una capacidad y una autonomía de financiación en los mercados de capitales y, por lo tanto, no se financia con los presupuestos y, de hecho, su balance, de acuerdo con las normas europeas de contabilidad, no consolida dentro de la deuda del Estado. Me parece importante destacar esto porque a veces no siempre se tiene presente. Se considera que el ICO se financia o bien de forma presupuestaria o bien, sea cual

sea su financiación, consolida dentro del conjunto del endeudamiento público. Esto no es así.

En concreto, ¿cuál es la relación del Instituto de Crédito Oficial con los Presupuestos Generales del Estado, que son el objeto de las comparecencias de esta Comisión? La relación es doble y, desde el punto de vista del conjunto del tamaño de la actividad del Instituto de Crédito Oficial, es relativamente acotada o moderada. A diferencia de otras entidades que habrán tenido ocasión de comparecer, en el caso del Instituto de Crédito Oficial las relaciones con los presupuestos, insisto, son relativamente acotadas. En primer lugar, es importante tener en cuenta que el Instituto de Crédito Oficial no recibe subvenciones para su propia actividad. La financiación, insisto, tanto por el pasivo como por el lado del negocio, es plenamente autónoma. Si encuentran ustedes en la documentación que han tenido algún tipo de transferencias de los presupuestos al Instituto de Crédito Oficial, me gustaría dejar claro que es un mecanismo de traslación y de minoración de los tipos que se aplican en determinadas líneas de mediación. En concreto, existen dos líneas en particular, donde estos mecanismos minoran los tipos de interés que se ofrecen al cliente final y, por lo tanto, esas transferencias que aparecen en el presupuesto, utilizándose para minorar los tipos, se trasladan al cliente. Es decir, el ICO en ese sentido no recibe directamente las subvenciones, sino que simplemente las toma, minorando los tipos que ofrece a los clientes y los traslada al cliente final. Por lo tanto, en sentido estricto, no recibe subvención alguna para su funcionamiento. A este respecto, verán en las cifras —posteriormente quizás tengan ocasión de comentarlo— un total de 75 millones; aproximadamente la mitad, unos 37, del propio Ministerio de Economía, que es el ministerio al cual está adscrito el instituto, y unos 37 millones —en cifras muy generales—, aproximadamente la otra mitad, de subvenciones que proceden del resto de ministerios. En este caso, querría insistir en que se trata una vez más de transferencias a los clientes finales y no de subvenciones que reciba el Instituto de Crédito Oficial.

El segundo de los vínculos entre el instituto y los Presupuestos Generales del Estado —lo verán también en la documentación repartida— es una dotación de 520 millones para incrementos de capital del ICO. Insisto en lo que mencionaba anteriormente, el Instituto de Crédito Oficial, al ser un banco, tiene unos coeficientes de solvencia. El coeficiente de solvencia, explicándolo de forma muy resumida, es la relación entre recursos propios y el tamaño del activo —por simplificar, aunque técnicamente se denomina activos ponderados por riesgo—. En la medida en que la actividad del ICO en los últimos tiempos, y muy especialmente durante este año, está teniendo un crecimiento muy fuerte, también para mantener los coeficientes de solvencia, hay que hacer un paralelismo entre el crecimiento del activo y el crecimiento de recursos propios, y esto es lo que exige la necesidad de recapitalización que verán ustedes en la documentación por valor de 520 millones de euros. Si



hay alguna pregunta con mucho gusto podremos explicar el efecto que esto tiene sobre la actividad del Instituto de Crédito Oficial.

Voy muy rápidamente examinando cuál ha sido la evolución muy reciente del instituto. La actividad del ICO, como pueden ver en la página siguiente, en la página número 5, durante los últimos años ha crecido de forma muy importante. Esto me interesa reseñarlo porque, como verán, particularmente después del comienzo de la crisis, en el verano de 2007, el instituto ha tenido un crecimiento en términos del total de su activo de aproximadamente tres veces y media. Quisiera poner esto en el contexto del conjunto del sistema financiero, donde ha habido un proceso de contracción del crédito, y por tanto el ICO ha tenido una vocación netamente contracíclica. Esta vocación contracíclica forma parte de la personalidad, los fines y el mandato del instituto y se refleja —yo creo— de forma bastante elocuente en los datos.

¿Cuál ha sido el crecimiento de esta actividad? Lo pueden ver en la página número 6. Fundamentalmente lo que en el vocabulario propio del Instituto de Crédito Oficial se denominan los créditos de mediación. La cartera de mediación constituye —lo ven— aproximadamente, un año con otro, entres dos tercios y el 70 % de la actividad de préstamo del Instituto de Crédito Oficial. ¿Qué es esta actividad? La actividad es la captación, insisto, de recursos en el mercado de capitales, la emisión de bonos por simplificar, y estos recursos así tomados en el mercado se distribuyen en condiciones transparentes e instruidas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno entre el conjunto de entidades financieras. La entidad financiera mantiene la relación con el cliente y asume el riesgo cliente, mientras ICO asume el riesgo de contrapartida de la entidad financiera. Esto constituye el núcleo central de la actividad desde hace muchos años, prácticamente desde el comienzo de la actividad del Instituto de Crédito Oficial y, como ven, en estos momentos supone el 68 % de la cartera del ICO. Por tanto, se trata de lo que en el mundo bancario se denomina la banca de segundo escalón: se toman recursos y se pasa al resto de las entidades financieras. El resto, hasta sumar cien —lo verán—, consiste en la financiación directa, aquella financiación en la cual el ICO asume riesgo de contrapartida con los clientes, aproximadamente el 30 %, y el resto hasta sumar cien constituyen actividades que el ICO ha desarrollado y va a desarrollar de financiación directa de proyectos españoles en el extranjero como parte de apoyo a la política de internacionalización.

Esta actividad de préstamo —no lo he mencionado y tienen aquí el dato— en el balance del ICO asciende a 71.000 millones de euros. Se trata de una cantidad, como veremos, muy relevante en el contexto del sistema financiero español. Se ha distribuido fundamentalmente a través de estas líneas de mediación de forma bastante diseminada tanto desde el punto de vista sectorial, porque existen varias líneas importantes —lo veremos

en un segundo— y se reparte de una forma bastante equilibrada dentro del conjunto del sector y de la economía española, como desde el punto de vista geográfico. Verán la distribución por comunidades autónomas. Tienen aquí los datos, no me voy a extender en ellos, pero verán que no hay ninguna comunidad que destaque mucho más de lo que quizá uno podría pensar anticipadamente. Fundamentalmente son las económicamente más grandes o de mayor población las que tienen una cuota de mercado más amplia, pero todas ellas reciben una participación importante.

En la lámina número 8 tienen unos datos que yo creo que es importante tener presentes porque ilustran bien cuál es el peso de la actividad del Instituto de Crédito Oficial y permiten calibrar cuál es el peso del ICO en la economía española. Me gustaría insistir en que el Instituto de Crédito Oficial en relación a su tamaño tiene un impacto notable en la financiación empresarial española, particularmente en los plazos más largos. Si ven el primero de los gráficos, la línea de abajo, la línea amarilla, es el total de financiación. Estamos hablando de que aproximadamente el 9 % del total de la financiación al conjunto de las empresas españolas del conjunto del sistema financiero procede de fondos captados por el instituto —aproximadamente, insisto, el 9 %; no se trata, por tanto, de una cifra desdeñable—, del conjunto, insisto. Si hablamos de plazos más largos, por mencionar solo la financiación a más de cinco años, vemos que esta cifra asciende hasta un 15 %. Es decir, el 15 % de la financiación al sector empresarial a plazos largos, mayores de cinco años, procede de fondos que han sido distribuidos o mediados por el Instituto de Crédito Oficial. Se trata, por tanto, de una entidad que tiene un impacto relevante en la financiación empresarial española, insisto, sobre todo en plazos más largos.

Si vemos la evolución temporal, el gráfico siguiente —me parece que también es interesante tenerlo en mente—, vemos dos líneas que se cruzan en sentido inverso. Los ejes de cantidades absolutas son distintos, por tanto hay que verlo tanto a derecha como a izquierda, pero lo interesante son las pendientes. En un caso vemos cuál es la evolución del conjunto de las entidades de crédito al sector empresarial, y vemos que desde el año 2008 se produce una caída en tasa absoluta —es la línea que ven negra— de forma bastante perceptible, mientras que la actividad del ICO es permanentemente al alza —se trata, por tanto, de un comportamiento claramente anticíclico—, y en un punto, como ven, las tasas de crecimiento se cruzan y a partir de ahí el carácter anticíclico del ICO es todavía más evidente y aún resulta más elocuente dentro de la evolución de la economía española en el periodo de crisis.

En la siguiente lámina tienen ustedes unos criterios generales de funcionamiento que me parece importante compartir con sus señorías. En primer lugar, el ICO, insisto, lo he dicho al principio de la intervención, es un banco, tiene características plenas de un banco y la misma regulación y normativa que cualquier otro banco.



Por tanto, su gestión está sujeta a las mismas exigencias prudenciales que cualquier otro banco. En resumen, su gestión, como indico aquí, debe ser prudente. ¿Qué quiere decir esto? Que en su operativa tiene que seguir las mismas exigencias y las mismas mejores prácticas de cualquier entidad de crédito privada y, en segundo lugar, que por su naturaleza de banco público tiene que tener una prudencia en la gestión del balance. ¿Qué quiere decir esto en términos bancarios? Prudencia en la gestión del riesgo de tipos de interés de balance, prudencia en la gestión del riesgo de tipo de cambio estructural en el balance y lo que en términos bancarios se denomina la gestión de activos y pasivos, es decir, que haya lo que a veces se denomina *matching*, una correspondencia entre las duraciones, las vidas medias de los activos y los pasivos. No me voy a extender aquí en detalles, simplemente decir que como cualquier entidad bancaria, y quizá más en una entidad bancaria de tipo público, tiene que tener una gestión que sea estructuralmente conservadora y prudente. Sin embargo, dentro de esa premisa, que yo creo que nunca se debe abandonar, de una gestión prudente de los riesgos del balance —y el ICO ha sido tradicionalmente un ejemplo de gestión prudente de sus riesgos del balance—, tiene que ser capaz de atender a las exigencias que sus estatutos, sus fines y la sociedad española en general —me atrevo a decir— le exigen, que son en términos muy generales el apoyo a la política económica del Gobierno. Aquí está el juego que tiene que realizar el Instituto de Crédito Oficial: manteniendo estos requisitos de gestión prudente, al mismo tiempo atender a los requisitos de política económica del Gobierno. ¿Cuáles son en estos momentos? Esencialmente yo diría dos: en primer lugar, la provisión de liquidez a la empresa española —lo hemos dicho, esto está siendo un factor diferencial del ICO muy importante en esta fase de crisis— y, en segundo lugar, la traslación de los menores costes posibles de financiación al cliente final.

En la lámina siguiente tienen las principales magnitudes financieras. No me detendré en ellas, lo tienen a su disposición por si hay algún comentario. Simplemente comentar dos cuestiones. En primer lugar, verán que el ratio de solvencia del ICO está en línea, como no puede ser de otra manera visto este carácter prudente que hemos mencionado, con la media del sector financiero. Históricamente esto es así, y es importante tener presente que el ratio de solvencia del ICO tiene que estar en línea con los mejores ejemplos del sector financiero, porque —insisto— el ICO no se financia mediante presupuesto público, sino mediante el mercado de capitales. A pesar de la garantía explícita del Tesoro, ni los mercados de capitales ni los analistas ni las agencias de *rating* entenderían que el ICO tuviera un ratio de solvencia significativamente peor que el resto de entidades. Para el ICO, por tanto, es importante —y, como verán aquí, esto se cumple de forma relativamente cómoda— este ratio de solvencia en línea con los mejores ejemplos del sector privado.

Un detalle adicional. Verán —y lo habrán visto también en las cifras presupuestarias— que las provisiones de beneficio son relativamente escasas dado el tamaño del balance del ICO. Esto es normal en función de lo que ya he mencionado anteriormente. El propósito del ICO es, manteniendo una solvencia adecuada, contribuir a la economía española tanto en cantidades como en precios. No se trata, por tanto, de un objetivo explícito, como puede ser un banco privado, de maximización del beneficio. Si el beneficio es pequeño y la rentabilidad sobre activos es pequeña, es precisamente porque se traslada el máximo de beneficios posible, el máximo de actividad posible, a través de más cantidad y de menores precios, al conjunto de la economía, de acuerdo a su mandato.

En la siguiente lámina, la número 11, verán sus señorías cuál es la posición del ICO en el conjunto del sistema español. Estas cifras son objeto de constante evolución —como ustedes saben— porque se trata de un sector en permanente evolución, simplemente me gustaría dejar ver que el ICO se encuentra, quitando las grandes entidades financieras de crédito españolas que están en mente de todos, claramente en la parte alta del sistema financiero español en tamaño de sus activos. Estas son cifras de finales del año pasado, en estos momentos estaríamos en un crecimiento importante, como quizá tendremos ocasión de ver. La actividad de impulso al crédito es una de las actividades fundamentales —atendiendo a la sugerencia del presidente no me voy a detener—; simplemente quiero decir que el ICO tiene una misión muy importante en esta exigencia en estos momentos de la sociedad española, tanto desde el punto de vista de la demanda del crédito como desde la oferta del crédito, en ambos casos las palancas de actuación del ICO son importantes. No voy a dar más detalles, tienen ustedes la documentación por si alguien quiere hacer algún comentario y con mucho gusto responderé, si ese es el caso.

Simplemente quiero mencionar que en este momento el nuevo equipo, es un equipo que ha llegado hace pocos meses, se encuentra ante unos retos importantes que creo que van a conformar la actividad del instituto en el próximo periodo. Los mencionaré brevemente y quizá serán ocasión de desarrollo posterior, si así sus señorías lo quieren. Estos cinco retos los hemos clasificado en estas categorías. En primer lugar, el reforzamiento de la actividad que antes mencionábamos como tradicional y fundamental del ICO, que es el desarrollo de las líneas de mediación. En segundo lugar, la atención a medidas de tipo extraordinario derivadas de la coyuntura presente, en las cuales el ICO va a participar de forma dinámica, de forma activa, como son los mecanismos de pago a proveedores y financiación de entidades territoriales; el fomento del emprendimiento a través, en particular, de la nueva estrategia de apoyo a los emprendedores y muy singularmente de capital riesgo. ICO es titular al cien por cien del primer fondo en tamaño de capital riesgo de España y para nosotros esta es un área absolutamente estratégica de cara al futuro de la economía española,

como es el desarrollo de las dos áreas en las cuales este fondo, denominado Axis —insisto, al cien por cien propiedad del Instituto de Crédito Oficial—, va a funcionar a partir de ahora. La promoción de la internacionalización sin duda tiene que ser una palanca importante de la estrategia de recuperación de la economía española, y el ICO en esto va a ser especialmente activo. Por último, un reto que me resulta particularmente importante es el desarrollo de prácticas internas de buen gobierno y de austeridad. En este sentido, me gustaría compartir con ustedes que en el primer consejo general desarrollado por el nuevo equipo se aprobaron tanto el código de buen gobierno como el código de conducta en los mercados de valores, que eran recomendaciones que los auditores habían realizado al instituto hacía cierto tiempo y que necesitaban una actualización, y ya han sido aprobados. También quiero compartir con sus señorías que el ICO, a pesar de no tener dotación presupuestaria para su funcionamiento, como he insistido ya previamente, también se ve en la exigencia social de un periodo de austeridad. Vamos a desarrollar durante 2012 un plan de austeridad, particularmente en la contención y reducción de los gastos generales, y muy especialmente de los gastos de publicidad, donde creo que puede existir un elemento importante de ahorro. Estos son los cinco retos fundamentales del instituto. Agradezco la generosidad del presidente en dar la oportunidad a este comentario general y, por supuesto, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde a los grupos ahora la intervención. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Señor presidente del ICO, le deseamos desde el Grupo Parlamentario Socialista el mejor de los éxitos en un instrumento importante, en esta agencia financiera del Estado que es el ICO. El ICO viene desarrollando una serie de funciones, yo destacaría principalmente cuatro, en resumen de lo que usted ha venido a expresar. Las líneas de mediación, que no es una función de banca pública, porque es asumir parte del riesgo financiero de préstamos o de productos concedidos por la banca privada. En ese sentido, por la información que usted nos ha aportado, parece ser que se aumenta el fondo o el dinero destinado a estas líneas de mediación, líneas de mediación que son principalmente el ICO inversión, el ICO liquidez y el ICO internacionalización, por destacar alguna de ellas. No cabe duda de que las líneas de mediación han tenido una evolución; usted daba un dato muy significativo, en los últimos seis años han aumentado casi en un 350 %, es decir, no ha habido problema de recursos, de dotación. Ha habido un problema clarísimo: la resistencia por parte de los bancos a conceder ese producto bancario que no han considerado propio y que evidentemente lo que hace el ICO es asumir parte del riesgo. Mi pregunta con respecto a las líneas de media-

ción es si hay alguna estrategia añadida a la que se ha venido desarrollando —que creo que ha sido positiva, los datos indican una evolución del 350 %—, si hay alguna estrategia para seguir convenciendo a la banca de que son productos necesarios para restablecer la liquidez, que es el principal problema de nuestra economía, de familias y empresas en este país y si va a haber algún tipo de cambio en cuanto al aumento del riesgo que asume el ICO o se van a mantener los niveles de riesgo que en estos momentos existen.

La otra función que ha venido desarrollando sí es de banca pública y ha sido el ICO directo; el ICO directo en dos productos bien diferenciados, ICO directo a autónomos y a pymes y el ICO directo a infraestructuras. Dos estrategias clarísimas, además con resultados muy importantes. El balance de 2011 prácticamente dice que en ICO directo se han dado casi 9.000 operaciones a pequeñas y medianas empresas y autónomos, y se han distribuido 341 millones de euros. No tengo información de la que usted me suministra con relación a esta función de banca pública muy necesaria, dada la situación de la banca privada, por la necesidad de saneamiento de esa banca privada, de ese cierre de grifo hacia la liquidez de familias y empresas y que ha venido a reemplazar la banca pública, el ICO, a través del ICO directo, ya que el propio ICO, la propia agencia financiera, da el cien por cien del capital a unas condiciones bastante ventajosas. No veo aquí, ni en su exposición, ninguna referencia a ese ICO directo y eso sería dar un paso atrás, porque el problema de liquidez no está resuelto, incluso yo diría que sigue agudizándose. Desde luego, si damos el paso hacia atrás y eliminamos el ICO directo, que, insisto, han sido casi 9.000 operaciones las que ha concedido en el año 2011, pocos beneficios vamos a reportar a nuestra economía a través del ICO. También se elimina, por lo menos no tengo aquí constatación o información al respecto, el ICO directo para infraestructuras, que también ha tenido un balance muy significativo. Han sido 3.558 millones en el año 2011, para proyectos de mucha envergadura y estratégicos para el nuevo modelo productivo. Estamos hablando de energías renovables, estamos hablando de infraestructuras, estamos hablando de telecomunicaciones y desde luego sectores del nuevo modelo productivo de esa economía sostenible que todos hemos apoyado y seguimos apoyando. Tampoco tengo referencia alguna a esa línea que, insisto, es muy necesaria en estos momentos, y en el caso de que se elimine flaco favor le hacemos a la capitalización necesaria en nuestra economía, donde está mermando la inversión pública y privada con ratios claramente preocupantes.

Había otra función, los préstamos a entidades locales. Por la documentación que tengo —y admito cualquier corrección que usted me pueda hacer—, estoy haciendo un balance y una valoración a raíz de sus palabras y con la información aportada. Nosotros creamos una línea de apoyo a las entidades locales con un balance positivo. Se beneficiaron mil ayuntamientos y en el año 2011 se concedieron 969 millones de euros. Eso significó

pagar 223.000 facturas de los ayuntamientos y beneficios para 38.000 autónomos y pymes. Esa línea parece que desaparece, aunque no tengo constancia. Pone como alternativa el pago a proveedores, no como producto del ICO, porque el ICO es administrador de ese fondo, a un tipo de interés muy elevado que desde el Grupo Parlamentario Socialista criticamos. Puede estar en torno al 7,5 %, cuando el ICO venía prestando, y sobre eso sí existe información, a un precio no superior al 5,5 %. También incluye el fondo de los 10.000 millones de euros para comunidades autónomas como la Comunidad Valenciana, a la que han tenido que auxiliar porque no podían pagar la amortización de su deuda financiera. Esos 10.000 millones van a solucionar específicamente problemas de una gestión discutible de alguna entidad, y he señalado la que ya ha obtenido los recursos por parte del Gobierno de la nación.

Había una cuarta línea que era la del capital riesgo, la misma, a través de Axis. Había dos fondos distintos, uno, el de pymes y, otro, el de infraestructuras, 450 millones de euros y 500 millones de euros, respectivamente. Por la documentación que aporta, me habla de capital riesgo, capital semilla para pymes. Elimina, espero que lo confirme o me diga que estoy equivocado, los 450 millones que había para empresas específicas en el sector de las infraestructuras. Por el documento que tenemos eliminan el apoyo a través de línea ICO a promotores de VPO para alquiler. Introducen ICO-rehabilitación, que ya existía. Introducen una novedad, incluir los espacios comunes de edificios, pero no veo el apoyo que nosotros prestamos para redinamizar el sector de la construcción con relación a promotoras que construyesen viviendas de protección oficial en régimen de alquiler, con dos atributos muy importantes para nosotros: el alquiler como alternativa al acceso a una vivienda y la vivienda de protección oficial como alternativa tanto a la propiedad como al alquiler. Tampoco lo veo en los datos que aportan. No hacen mención a un instrumento que fue una novedad importante y de mucha utilidad en cuanto a la valoración del riesgo de operaciones financieras para empresas y familias: el facilitador financiero. No tengo constancia de que el facilitador financiero siga funcionando ni de que vaya a seguir a disposición de las familias y empresas.

Concluyo, porque por la mirada que me dirige el presidente deduzco que ya me he pasado de tiempo. Con la información que me aporta, tengo claro que quieren eliminar la función de banca pública. Si es cierto lo que digo, no coincido con que esto sea un banco del Estado. Los bancos del Estado se privatizaron con el Gobierno de Aznar. Se creó una agencia financiera que recientemente ha desarrollado funciones de banca pública, y las funciones de banca pública es el ICO directo no la línea de mediación. Es el ICO directo para pymes y para infraestructuras. Si eliminan el ICO directo están eliminando la banca pública. He echado mucho de menos en momentos críticos como los que hemos vivido y seguimos viviendo por falta de liquidez de familias y

empresas que hubiese alguien que se comprometiese realmente con nuestra economía. Esa hubiese sido la función de la banca pública. El ICO ha venido a reemplazar la carencia de esa estructura de banca pública. Por otra parte, ustedes están renunciando al apoyo que existía a través de las distintas líneas para la capitalización de nuestra economía y para la creación de infraestructuras. Desaparece en las distintas líneas, incluido en el Axis capital riesgo, alguna mención a ello.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al presidente del Instituto de Crédito Oficial y, al mismo tiempo, desearle muchos éxitos a lo largo de esta legislatura, no solo a él sino a su equipo, porque este grupo parlamentario va a plantear muchas cuestiones desde la perspectiva financiera en la que el ICO tendrá que jugar un papel relevante. De antemano les deseo el máximo número de éxitos en sus actuaciones en esta legislatura. Al mismo tiempo, nos gustaría hacer una serie de consideraciones a este nuevo equipo y al presidente del Instituto de Crédito Oficial. La primera consideración es que el ICO no es un balneario y que este Parlamento no es una junta general de accionista. Nosotros entendemos que el ICO no debe actuar como una banca privada ni ser más rígido que los criterios que están imperando en la banca privada. El ICO ha de resolver la problemática que existe en la economía real española. El gobernador del Banco de España ha dicho que la banca privada no puede llegar a todo. Y no va a llegar porque a pesar de que es verdad que ha habido una apelación importante al Banco Central Europeo y la banca ha apelado y ha recabado muchísimos fondos del Banco Central Europeo, estos fondos no van a llegar a la economía privada. El Banco de España ya nos anticipó que no habrá crédito para la economía real, básicamente para las pequeñas y medianas empresas que venga de la banca. Sugirió alguna alternativa que desde nuestro grupo parlamentario la venimos manteniendo a lo largo de esta última legislatura: que el ICO tendría que jugar un papel importante de banca pública en aquellos aspectos a los que no llega la banca privada. Nos gustaría que en esta nueva singladura el ICO pudiera actuar como banca pública para que sus recursos puedan llegar a financiar a las pequeñas y medianas empresas a las familias, a los autónomos y a las corporaciones locales. Cuando hablamos de crédito solvente, que usted también lo plantea en su informe, tendríamos que analizar qué quiere decir crédito solvente. Al mismo tiempo, queremos plantear algunas consideraciones —y esto no es responsabilidad de ustedes— porque el ICO ha actuado con unos mecanismos que han demostrado que el ICO no tiene alma. En la banca privada un pequeño y mediano empresario o una familia va a pedir un crédito al director de toda la



vida y éste le dice: no le puedo dar este crédito. Pero se lo dice cara a cara. Ahora, las empresas solventes que en teoría no han salido nunca por impago en los RAI, reciben un documento frío en el que se les dice que no son solventes y que han salido en los RAI, cuando no es verdad. Por lo tanto, hay que dotar también a este Instituto de Crédito Oficial de una pequeña alma empresarial para que no haya decepciones como está, habiendo en la actualidad, porque hay muchísimas empresas que han pensado que el ICO podría resolver su situación financiera —que no resuelve la banca privada, no porque no tenga solvencia sino porque no tiene recursos suficientes para poderla solventar— y han escogido el camino del ICO, que en algunos casos tampoco ha sido —en otros, seguramente sí— el mecanismo ideal.

Desde la perspectiva de futuro —hemos analizado la documentación que nos ha enviado—, de entrada encontramos que el ICO es muy poco transparente. Si usted va a la página web del ICO observará que no hay un informe claro de cuál ha sido la utilización de las diversas líneas de crédito que tenía el ICO hasta la fecha. No existe. Si queremos saber qué es lo que había, qué es lo que se ha utilizado y cómo se ha utilizado, vamos a la página web y vemos que no es transparente. Por tanto pedimos que al menos todos los grupos parlamentarios de esta Cámara sepamos exactamente cuál es la utilización de los recursos. Lógicamente vamos a emplear todos los mecanismos habidos y por haber para que también el ICO pueda comparecer en las comisiones para que nos informe de la problemática que existe en la utilización de estos recursos. Créame, señor presidente, hoy hay muchísimas empresas que están cerrando —no por culpa del ICO— por culpa de la falta de liquidez que existe en el sistema financiero español. Mucha gente se va a encontrar con que va a tener que cerrar sus puertas y engrosar las listas del paro. Nosotros entendemos que en estos momentos excepcionales y delicados el ICO tiene que jugar un papel relevante. Por tanto, primero, poca transparencia. Ustedes lo pueden comprobar yendo a la página web del ICO. Van a ver cómo no van a encontrar la información que yo acabo de plantear.

Segunda cuestión. También encontramos que el incremento de financiación que han planteado en el programa del año 2012 es claramente insuficiente. En un momento de crisis económica, en el que no hay recursos de liquidez dentro del sector financiero privado español, que el ICO solamente aumente el 15 %. Aunque la verdad es que los *power point* tienen también secretos. Ustedes dicen que aumentan un 37,1 %. No es verdad; como no sabemos los recursos que no se han utilizado porque no hay transparencia, dicen que es el 37,1 %. No es verdad, ustedes aumentan el 15 % y después no sabemos qué es lo que ha pasado. Si se analizan las partidas se ve que pasan de 8 a 9.000 en inversión; de 6 a 8.000 en liquidez; de 1.000 a 2.000 en internacionalización y de 750 a 2.000 o de 1.000 a 2.000 en emprendedores, y en rehabilitación de vivienda, 1.000. En las circunstancias por las que está atravesando el entorno

económico español y europeo consideramos claramente insuficiente este incremento. Pero si encima nos encontramos con lo que ha pasado hasta la fecha, que es que en todas las partidas del ICO, cuando finaliza el año, un 30 o un 35 % de los recursos no se utilizan, resulta que este incremento del 15 % tampoco se va a materializar como liquidez en la economía real. Nosotros, por tanto, entendemos que si hubiera más necesidad y se utilizaran todas estas líneas sería interesante incrementar estas dotaciones.

En tercer lugar, entendemos, señor presidente del ICO, que el ICO no puede ser más riguroso en sus planteamientos que la banca privada. Hoy hay casos, lamentablemente, de pequeñas y medianas empresas que son solventes, que van al mercado de la internacionalización con solicitudes de créditos de 200, 300 o 400.000 euros —en muchos casos no se llega a los 100.000— y se les están denegando con unas solicitudes, con unos avisos fríos diciéndoles que no cumplen los requisitos y que están en el RAI. Y resulta que no están en el RAI. Y para este pobre empresario no hay manera de hablar con el director de la oficina porque no existe, porque es un papel frío, para poder resolver esta situación. Si ustedes, señor Escolano, son capaces de dar un contenido de alma empresarial o alma emprendedora al Instituto Oficial de Crédito van a hacer una gran labor y van a crear y a generar ilusión en el mercado, porque hoy esta ilusión se está convirtiendo en decepción y eso tendrían que resolverlo. El ICO tiene un equipo técnico y humano muy capacitado. Nosotros hemos tenido oportunidad de entablar relaciones con el ICO en diferentes ocasiones. Tiene gente muy preparada, pero han de buscar una solución óptima para que también el mercado pueda percibir —y eso no va a ser fácil— que en el ICO se gestiona con agilidad y con alma empresarial.

Finalmente, nos gustaría saber, dentro todas estas líneas de inversión o de financiación —estamos hablando de inversión, liquidez, internacionalización—, dónde podría quedar encuadrado el ICO directo anterior. ¿Va a ser el ICO liquidez o el ICO inversión el que va a sustituir al ICO directo anterior? Entendemos que es en el ICO liquidez donde probablemente se puede dar un gran servicio a todo este sector importante de economía productiva que existe en nuestro país. Es muy importante que existan mecanismos que permitan a empresas solventes, empresas que están en el mercado de la internacionalización acudir a estos recursos sin ningún tipo de dificultad y que estos no superen los que está hoy implementando la banca privada. Porque, como usted sabe perfectamente, son unos mecanismos y unos niveles a los que la mayoría de las veces la pequeña y mediana empresa no puede acceder porque la banca privada considera que no es solvente, a pesar de que su negocio es bueno. Por tanto, aquí tendríamos que hacer este cambio de mentalidad; que usted y todo su equipo puedan desplegar esta confianza y que finalmente, cuando acabe esta legislatura o a través de las diferentes comparecencias que vamos a plantear, podamos felicitarle porque



el ICO ha sido un mecanismo tractor que ha llegado donde no ha podido llegar la banca privada por las dificultades que conocemos. Que realmente el ICO ha cambiado y que tiene alma. Hasta ahora no tenía alma; es un instituto frío y nadie puede percibir quién está detrás del ICO. ¿Está una máquina, está un ordenador? Hay un papelito que van recibiendo y que finalmente sea de efectividad y de utilidad para los emprendedores, para los autónomos y también para las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Garrido Valenzuela.

La señora **GARRIDO VALENZUELA:** Me corresponde tomar la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular y quiero comenzar, cómo no, dando la bienvenida al señor Escolano, presidente del Instituto de Crédito Oficial, en esta su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados con motivo de la tramitación de la ley de presupuestos. En efecto, se trata de una comparecencia enmarcada dentro de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, presupuestos que consideramos acordes con una realidad que el Gobierno no puede ni quiere negar. Se trata de unos presupuestos severos pero consideramos que están comprometidos con el objetivo prioritario de la política económica del Gobierno, que pasan por devolver la estabilidad a las finanzas públicas, restituir la confianza en España que no se debió perder y crear un clima que permita lograr un crecimiento sostenible que, a su vez, genere empleo de calidad a medio plazo. Los pilares sobre los que, a nuestro juicio, descansa la acción política del Gobierno reflejados en estos presupuestos son básicamente dos. Por un lado, los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera. El presupuesto trata, entre otras cosas, de eliminar los desequilibrios en las cuentas públicas. Por eso se ha hecho necesario realizar un ajuste total de 27.300 millones de euros, equivalente al 2,5 % del PIB. Es un ajuste severo que permitirá que la Administración central alcance el objetivo del 3,5 y el total de administraciones el 5,3. Es un ajuste de enorme dificultad que va a requerir 4 puntos porcentuales y que en un contexto de contracción de la actividad del 1,7 % aún se hace más difícil. Por otra parte, en estos presupuestos se observa cómo queda inalterado el objetivo de déficit del 3 % para el año 2013.

El otro pilar sobre el que descansa la actividad política del Gobierno en estos presupuestos es ese conjunto de reformas con el que el Ejecutivo ha comenzado desde el primer día de su legislatura. En efecto, la consolidación fiscal por sí sola no produce resultados y tiene que ir acompañada de una serie de reformas que permitan lograr el crecimiento sostenible y que a través de la reforma laboral se pueda crear empleo de calidad a medio plazo, que a través de la reforma financiera pueda volver a retornar el crédito a pequeñas y medianas empresas y a familias y que a través del proceso de

racionalización de los sectores públicos administrativos y empresariales se eliminen duplicidades y se eviten ineficiencias y burocracias.

Dentro de este panorama que acabo de describir en el que se establecen los presupuestos el instituto que usted preside, señor Escolano, sin duda tienen una importancia capital, por lo que me gustaría plantearle una serie de cuestiones relativas a las actividades del ICO que están reflejadas en estos presupuestos. Una primera cuestión a la que usted ha hecho mención en su exposición es el mecanismo de pago a proveedores. Todos los que hacemos un seguimiento del mercado hemos observado que en los últimos años se ha producido un incremento preocupante del impago de las entidades territoriales sobre los proveedores de bienes y servicios, con especial incidencia en la pequeña y mediana empresa. El Real Decreto 7/2012, de 9 de marzo, trata de proporcionar un impulso inicial, y de gran importancia a nuestro juicio, para dar solución a este problema. El objetivo último es la reactivación de la actividad económica. Vamos a valorar positivamente, cómo no, todos los pasos que dé el Gobierno en estos primeros meses de funcionamiento, para que en el marco de la nueva ley de estabilidad presupuestaria se cree un mecanismo de pago a proveedores que permitirá dar solución a este problema.

El señor Hurtado comentaba el sistema de pago a proveedores que se estableció el año pasado y creemos que las condiciones son diferentes. Hablábamos entonces de la devolución de un crédito a tres años y ahora vamos a hablar de un crédito a diez años y con dos de carencia. De hecho la acogida que está teniendo también es diferente; también son diferentes los esquemas de que se parte y seguramente ahora el presidente del ICO nos dará más información sobre esta línea, porque hacia ahí va encaminada mi intervención.

Señor Escolano, el artículo 9 del Real Decreto 7/2012, de 9 de marzo, encomienda al ICO la gestión y la administración de todas las operaciones derivadas del Fondo de financiación de pago a proveedores. Me gustaría que profundizase, si lo tiene a bien, en concretar el papel que el Instituto de Crédito Oficial juega o va a jugar dentro de este mecanismo. Dentro aún de esta misma cuestión, de este mecanismo de pago a proveedores, me gustaría hacer una reflexión y espero que pueda entenderme, porque no sé si me voy a explicar bien, y pueda apuntar algo más de lo que yo pueda indicar. Unos hablamos de ajustes, otros de recortes, y de lo que estamos hablando con este mecanismo es de la inyección de más de 3 puntos del PIB en el sistema. Creo que trasciende un poco de lo que es el mecanismo presupuestario, son 35.000 millones de euros. ¿No se establece de alguna manera o no se vislumbra que esta inyección en el sistema puede mitigar de alguna forma estos efectos de los ajustes que van a tener este año las reformas que está llevando a cabo el Gobierno? Sabemos que a corto plazo no están produciendo resultados, los van a producir más a largo plazo. ¿No podrá mitigar esta inyección en el sistema estos ajustes de este año? Por ello, la pregunta

concreta que le hago en este sentido es cuáles serán a su juicio los efectos globales sobre la economía pública y sobre la economía general que deberíamos esperar de esta medida.

Me gustaría que profundizara en las líneas de mediación 2012. Sabemos que el Consejo de Ministros de 16 de marzo aprobó cinco acuerdos con el fin de ampliar, como usted acaba de detallar en su exposición, la dotación de líneas de mediación ICO 2012 y reorientar algunas de ellas, con el objetivo claro de facilitar la financiación a empresas y concretamente a pequeñas y medianas empresas y a emprendedores, que son los principales destinatarios. Creemos una vez más que el Gobierno acierta al incentivar este tipo de medidas para fomentar el comercio. De hecho, se ha modificado, aparte de ampliarla como usted bien ha dicho en un 37,1 % respecto de la cantidad efectivamente dispuesta en 2011, la línea inversión, liquidez, internacionalización, emprendedores y rehabilitación de vivienda, que no estaba dotada y se dota en esta nueva línea mediación ICO 2012.

Creemos entonces en este punto que se hace necesario tomar medidas que permitan a nuestras empresas orientar su actividad hacia el exterior, fortaleciendo así nuestro sector exportador. Estuvo aquí ayer en esta misma sala el secretario de Estado de Comercio y abogaba claramente también para que las pymes capitalizasen este crecimiento de la base exportadora de nuestro país. En este sentido me gustaría saber si cree usted realmente que el ICO está adaptando la oferta de las líneas de mediación 2012 a las necesidades estructurales de nuestra economía.

La tercera pregunta va orientada hacia una ley por la que nuestro grupo parlamentario ha abogado en la campaña electoral y de cuya aprobación estamos pendientes, la nueva ley de emprendedores, por ser la base del tejido empresarial en España. No cabe duda de que con las reformas estructurales que se están llevando a cabo se crea un tejido, pero hay que buscar nuevas formas de crecimiento sostenible a largo plazo. Estas nuevas formas a lo mejor se pueden fomentar a través de la ley de emprendedores y van a poder ser la base del futuro crecimiento del sector en el exterior. Lo que ocurre es —usted lo ha dejado vislumbrar en su intervención— que a lo mejor requieren acciones poco convencionales para poder fomentarlas. En este sentido me gustaría, si tiene a bien, que nos indicara cuál va a ser el papel del ICO en esta nueva ley de emprendedores.

Termino agradeciendo de antemano las explicaciones que el señor Escolano nos pueda dar y dando las gracias al señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la oportunidad el presidente del Instituto de Crédito Oficial, don Román Escolano Olivares, de contestar a las cuestiones que le han planteado la diputada y los dos diputados.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Escolano Olivares): Con mucho gusto procedo a contestar a las diferentes cuestiones que han planteado los grupos parlamentarios. En primer lugar, me gustaría comenzar con las cuestiones que ha planteado el representante del Grupo Socialista, intentando seguir el orden por el cual ha realizado sus comentarios. En cuanto al papel de las líneas de mediación, me gustaría introducir un matiz. No se trata de compartir riesgo en sentido estricto, porque precisamente la idea de la mediación es que el riesgo que asume el ICO es el riesgo de contrapartida con la entidad financiera frente al riesgo cliente que asume. No se trata por lo tanto en sentido estricto, con alguna matización que haré, de un esquema de compartir riesgo. Lo que se comparte es financiación, es decir, el ICO proporciona financiación a las entidades financieras o fondeo y con esto las entidades lo distribuyen a través de su red capilar, de su red minorista de clientes.

En ocasiones se menciona el hecho de que no existe o no existe suficiente contribución. Creo que los datos que hemos puesto en los gráficos son suficientemente elocuentes de que sí se está produciendo un incremento muy importante de la participación del ICO en el conjunto. No hay que olvidar que el conjunto de la evolución crediticia, el conjunto de empresas está reduciéndose desde hace ya tiempo al conjunto del sector privado de una forma bastante acusada y en este contexto la participación del ICO, en particular mediante las líneas de mediación —ya lo hemos apuntado—, ha ido creciendo de forma sostenida. En los últimos meses —por los datos que vamos teniendo—, vemos que las disposiciones son quincenales, va cambiando de una quincena a otra, como es lógico, pero haciendo un primer balance del trimestre del que podemos tener datos, vemos que tenemos una evolución del conjunto de líneas de mediación que podríamos decir que un mes con otro está en los dos dígitos, es decir, está por encima del 10 %. Esto me parece particularmente importante en el contexto de una contracción generalizada del crédito que arrastramos desde hace ya varios años. En este momento vemos que el papel del ICO sigue creciendo y el porcentaje que mencionábamos anteriormente, tanto en el conjunto, aproximadamente un 9 %, como el 15 % en plazos más largos, tendencialmente va a seguir creciendo, porque este comportamiento diferencialmente positivo del ICO en el conjunto del sistema financiero español sigue produciéndose, y en este contexto y con estos últimos datos de una forma particularmente importante.

En cuanto a la estrategia de compartir el riesgo, esto se aplica —como seguro que conoce el representante del Grupo Socialista— solo para una línea, la que denominamos la línea liquidez. El diseño de esta nueva línea que se aprobó por parte del Consejo de Ministros hace unas semanas mantiene esencialmente las mismas características, con pequeños cambios, pero mantiene el mismo diseño y el mismo marco conceptual y de relación

con el sistema bancario que el de la línea que había anteriormente, aunque con una matización que quiero introducir. Nos parece importante revitalizar el papel y la interlocución del ICO, de las entidades financieras privadas y de las sociedades de garantía recíproca, que hasta ahora no había tenido en modo alguno el éxito al que debemos aspirar. En ese sentido, estamos trabajando de forma inminente en un nuevo diseño de la línea ICO SGR, teniendo en cuenta —y esto creo que es importante compartirlo con sus señorías— que el balance de la línea anterior ha sido de operaciones por 10 millones de euros. Es decir, en el contexto de las cifras de las que estamos hablando —que a veces causan cierta perplejidad porque son miles de millones—, 10 millones de euros ilustran que la línea anterior no cumplió los objetivos que se planteaban. Creo que es una buena forma que permite establecer, dentro de la cadena de valor del crédito, una asignación mucho más clara de las ventajas competitivas de cada uno de los actores participantes: por parte del ICO la facilidad competitiva en la obtención de financiación; por parte de los bancos la interrelación y la relación con el cliente y por parte de las sociedades de garantía recíproca hacer lo que saben hacer, que es valorar riesgo y proporcionar los debidos avales. Tenemos la esperanza de que esta nueva línea, que en estos momentos está en discusión con el sector, tenga éxito y desde luego pienso que no será difícil superar los volúmenes de la línea anterior, que, definitivamente, no cumplió los objetivos que se esperaban en aquel momento.

Realiza también unos comentarios que con mucho gusto voy a responder sobre ICO directo. Al margen de cualquier otra valoración sobre la banca pública, que se ha mencionado en algunas ocasiones, no quisiera entrar en discusiones esencialistas, sino más bien hablar de las cifras. En lo que se refiere a las cifras, las discusiones es mejor hacerlas teniendo en cuenta cuál es la evaluación de las mismas. Esta iniciativa está prácticamente a punto de cumplir dos años desde el lanzamiento. Quedan todavía unos meses, pero esencialmente ya tenemos dos años de experiencia y tenemos un balance que podemos evaluar y que con mucho gusto compartiré con sus señorías. La nueva línea de ICO directo —que, insisto, ya tiene aproximadamente dos años de trayectoria— ha concedido un total, en cifras redondas, un poco por encima de los 500 millones de euros. Me gustaría poner esta cifra en proporción con la que hemos dicho anteriormente de 16.000 millones —uso cifras de final del año anterior para no meter al nuevo equipo sino al anterior—.

Cuando comparamos 500 millones de *stock* acumulado con 16.000 millones por vía de mediación estamos hablando de un porcentaje muy pequeño, que apenas se puede decir que contribuya de una forma material al incremento de la oferta de crédito disponible a la economía española. En cifras concretas estamos hablando de que este instrumento ha desempeñado —insisto, con cifras cerradas el año anterior— un 0,7 % de la actividad

crediticia del Instituto de Crédito Oficial. Sin embargo, estas cifras que suponen el 0,7 %, que como ven son una aportación no especialmente importante al impulso del crédito por parte del Instituto de Crédito Oficial durante los dos ejercicios pasados, consumen en términos de recursos materiales el 10 % de la plantilla del ICO. La plantilla del ICO, contrariamente a lo que quizás intuitivamente se puede pensar, está formada por 320 personas. Estamos hablando de que unas 30 personas están ocupadas de diferentes formas en la gestión del 0,7 % de la actividad del ICO. No parece que se trate de la gestión particularmente eficiente de un recurso, en este caso escaso, en el Instituto de Crédito Oficial como es el capital humano o la plantilla, sobre la que por cierto agradezco los comentarios favorables de alguno de los comparecientes de forma particularmente directa. Este 10 % de los recursos, insisto, solo gestiona el 0,7, pero me gustaría incidir en que debido a los problemas de este tipo de plataformas informáticas de crédito, que tienen una cierta experiencia internacional en la banca, en general podemos decir que no han sido particularmente exitosas, y no solo la que se ha puesto en marcha en España. En general, si uno ve la literatura o los análisis internacionales de este tipo de plataformas telemáticas, en las que no existe este elemento que en el mundo bancario se llama *know your customer*, conoce a tu cliente, donde este elemento no se pone en el centro de la relación entre banco y cliente y se produce una mediación a través de plataformas telemáticas, los resultados internacionales no han sido particularmente positivos. En este caso, se producen problemas de información asimétrica, problemas de selección adversa. Es decir, el propio diseño de este tipo de sistemas en ocasiones da lugar a una deriva de la cartera de crédito que no es especialmente favorable.

Respecto al balance basándonos en los datos, como conocerá, existen dos vías, ICO directo liquidez e ICO directo inversión, que tenían carencias distintas. En el caso de inversión, era de dos años; al estar a punto de cumplir los dos años, están venciendo ya las carencias, primero de liquidez y posteriormente de inversión, y ya se está empezando a ver cuál es el balance de la cartera una vez se dejan de pagar solo intereses y se empieza a proceder a la amortización del principal. Lo que estamos viendo es que en cifras generales, sin entrar en más detalles que se podrán proporcionar más tarde, aproximadamente el 45 % de la cartera tiene algún problema de retrasos en los pagos. Es decir, tenemos una situación de deterioro importante de la cartera, pequeña, es verdad, pero desde el punto de vista de las cifras es un deterioro relevante en cuanto a la comparativa bancaria ordinaria. Esto va a obligar, en el curso de los próximos años, dentro del total que ustedes tienen en los datos ofrecidos, a realizar en torno a unos 80 millones de provisiones para compensar los deterioros de esta cartera. Me gustaría poner en relación estos 80 millones con la cifra prevista de beneficios del ICO, que recordemos que está en torno a los 48 millones. Es decir, si tenemos en cuenta



que el ICO va a ganar 48 millones y solo por esta iniciativa, que es el 0,7 % del crédito, supone un cargo por provisiones de 80 millones, lo que estamos diciendo es que al detraer beneficios del ICO —los beneficios son la forma más rápida de capitalizar, de dar músculo a una entidad financiera—, el balance final —y me gustaría con esto concluir este comentario— es que probablemente si uno ve que aporta 500 millones pero que detrae 80, es decir, aproximadamente el doble del beneficio estimado del ICO para este año, nos llevaría a hacer la reflexión —me gustaría que la hiciéramos entre todos— sobre si este esquema aporta crédito a la economía española o, minorando o erosionando la base del capital del ICO, detrae capacidad de crédito de la economía española. Esta es una reflexión que creo que hay que hacer y me gustaría que los datos hablasen por sí mismos.

Se ha hecho algún comentario sobre la línea de entidades locales. Creo que ya se han apuntado algunas de las diferencias que han existido entre las líneas de entidades locales del año 2011 y el mecanismo de pago a proveedores que se está poniendo en marcha durante este año. La fundamental, aparte del carácter voluntario en el caso de la línea 2011, que hizo que no todas las entidades se sintieran involucradas en este mecanismo, ya se ha mencionado, es que fueron simplemente tres años sin ninguno de carencia, con lo que no la hacía especialmente atractiva para muchos ayuntamientos. En este caso estamos hablando de un esquema completamente distinto en el sentido estricto. Se trata de una financiación a diez años con dos de carencia que marca, desde el punto de vista del diseño financiero de la operación, unos parámetros completamente distintos. Esto quizás explica por qué del conjunto de 3.000 millones previsto solo se utilizó la mitad aproximadamente. En este caso podríamos decir que no fue exactamente el efecto esperado y en este sentido esperamos que el efecto del nuevo esquema de proveedores sea, desde el punto de vista del efecto económico en la economía española, cualitativa y cuantitativamente muy distinto de la línea del año pasado.

No he mencionado muy detalladamente, en la línea que pensaba comentarlos —quizás atendiendo a las sugerencias del presidente—, los retos en materia de Axis y de capital riesgo. He mencionado correctamente que existen dos fondos. Simplemente quisiera disculparme, porque en aras de la brevedad y por seguir las sugerencias del presidente...

El señor **PRESIDENTE**: A ver si la culpa la tengo yo ahora, presidente. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL** (Escolano Olivares): En cualquiera de los casos, desde luego existe y quisiera transmitirle que sigue existiendo el FOND-ICO infraestructuras, el cual es una palanca importante en estos momentos. Si no lo he mencionado, pido disculpas, simplemente ha sido

en aras de concluir mi primera intervención, pero no quiere decir en modo alguno que deje de existir o que su subsuma en un único fondo. Van a seguir existiendo, como usted conoce bien, dentro de Axis las dos ventanas, FOND-ICO pyme y FOND-ICO infraestructuras. Estas son las dos ventanas que existían anteriormente. Por motivos de tiempo no podría entrar en muchos detalles, pero quería transmitirle que las dos van a permanecer en el próximo período.

En cuanto a la política de vivienda, el ICO forma parte del conjunto del sistema financiero español. Como sabe, hay una reforma ambiciosa e importante en marcha parte de la cual es la absorción gradual del *stock* inmobiliario y en este sentido el foco de este año de la actividad del Instituto de Crédito Oficial va a estar en la rehabilitación del *stock* existente. Como se ha mencionado por parte de alguno de los comparecientes, también se han introducido novedades en el producto para permitir que las propias comunidades puedan solicitar estas líneas para el equipamiento y rehabilitación de elementos comunes en las viviendas y no simplemente cada uno de los particulares.

Paso a responder al representante del Grupo Catalán de Convergència i Unió. Mencionaba que el ICO no es un balneario y estoy de acuerdo. Desde luego, en los primeros cuatro meses no tengo la impresión de haber entrado en un balneario...

El señor **PRESIDENTE**: En una sauna.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL** (Escolano Olivares): Más bien en una sauna, como me sugiere el presidente. **(Risas)**. Estoy plenamente de acuerdo en que se trata de una entidad importante y creo que los datos, al margen de lo que pueda comentar o dejar de comentar, están a la vista. Simplemente quisiera mencionarle que no tengo esa percepción ni esa es mi actitud al hacerme cargo del Instituto de Crédito Oficial y basta con apuntarle que en estos cuatro meses se han afrontado varias medidas particularmente importantes, en especial la participación del Instituto de Crédito Oficial —posteriormente tendré ocasión de contestar a otra interviniente— en el mecanismo de pago a proveedores, del cual me gustaría también valorar el tamaño. Es importante tener en cuenta que las cosas cambian cualitativamente. No es lo mismo una línea de 3.000 millones que otra de 35.000. Estamos hablando de cuestiones cuantitativamente distintas y le aseguro que la puesta en marcha de esto, más el mantenimiento y el diseño de las nuevas líneas para 2012 que como digo ya aprobó el Consejo de Ministros, no nos ha dado ni a mí ni a mi equipo la impresión de haber entrado en un sitio tranquilo sino en un sitio —lo creo sinceramente aunque realmente no me corresponde a mí enjuiciarlo— con un nivel de actividad bastante importante.

Respecto al carácter de banca pública, cuestión a la que otros intervinientes también se han referido, el ICO tiene la consideración doble de banca pública y de



agencia financiera del Estado. Esto es estatutario y es importante para nosotros y lo que tenemos que precisar no es tanto el carácter, que yo creo que no se cuestiona. Insisto, los estatutos han tenido una remarcable continuidad durante el tiempo y no se han enmendado en muchos años, siguen fijando cuáles deben ser los fines y marcan los fines para el actual equipo. Insisto, lo importante dentro de esos mandatos que nadie cuestiona es encontrar cuál es el punto de ventaja competitiva dentro de un esquema de colaboración, que es el esquema en el cual el Gobierno cree, entre las actividades que el Instituto de Crédito Oficial sabe hacer bien y las actividades que la banca española puede hacer bien.

En este sentido, me gustaría valorar de forma positiva la actividad que estamos realizando desde el punto de vista de la mediación. Veamos las cifras desde el punto de vista del crecimiento. Sobre cifras efectivamente ejecutadas o dispuestas en el año anterior, el crecimiento de lo que esperamos y comprometemos en las líneas de este año supone un 37,5 %. Es decir, ponemos a disposición y comprometemos a través de los esquemas de mediación, en definitiva a través de los bancos y de los clientes finales —las pequeñas y medianas empresas y las pymes que mencionaba el diputado—, una cantidad significativamente importante en un contexto además de dificultades de financiación a las cuales el ICO no es ajeno. También nosotros tenemos un esquema de financiación más difícil que el que ha podido haber hace cuatro o cinco años, también nos afecta, pero incluso en ese esquema de financiación difícil, afrontamos una mejora importante de las líneas de financiación y atendemos estas medidas extraordinarias de política económica, lo cual supone un reto particularmente importante.

Hace algunos comentarios concretos que me gustaría desarrollar, en primer lugar relacionados con la página web y con la transparencia. Yo creo que el Instituto de Crédito Oficial en su condición estatutaria, en la cual, insisto, creemos plenamente, debe ser un instituto transparente. Estoy enteramente de acuerdo en que tenemos que hacer un esfuerzo importante de transparencia en relación con la información que hacemos pública al público en general, no solo a la empresa o al ciudadano, que tienen que conocer cómo funciona el Instituto de Crédito Oficial, sino por ejemplo, desde el punto de vista más técnico pero importante para nosotros, a la comunidad de inversores, a los analistas, a las agencias de *rating*. En este sentido quiero decirle que tenemos ya un proyecto importante. En el anterior existían varias páginas web distintas con públicos distintos e información no siempre bien coordinada. En estos momentos —no sé si alguno de ustedes habrá tenido ocasión de percibirlo— ya se han fusionado todas las páginas web en una sola que se denomina, como no podría ser de otra forma, *ICO.es*, lo cual ha requerido un esfuerzo considerable desde el punto de vista de la organización, en un periodo —no quiero utilizarlo de excusa— que entenderá su señoría que necesariamente es breve, pues estamos hablando de apenas unos meses. Estoy enteramente de

acuerdo con que el ejercicio de transparencia tiene que ser constante y de que la página web del instituto tiene que ser el mecanismo esencial en el mundo en el que estamos de la comunicación, desde la pequeña empresa española de cualquier punto del territorio nacional hasta la gran empresa, hasta por supuesto los representantes de la soberanía popular, hasta el último inversor en cualquier país del mundo, pues también nos llaman para solicitar información de forma regular.

Creo que ya le he contestado sobre la insuficiencia de la financiación. En este caso, si uno mira los datos verá que el papel que está desarrollando el ICO es importante, sobre todo en determinados ámbitos de la financiación de las empresas, con los plazos más largos, como comentaba, y nuestra impresión y nuestra percepción de cómo va discurriendo el año 2012 es que este papel sigue estando bastante vivo, es decir, que la demanda y las disposiciones que estamos viendo en los últimos meses de la línea de mediación, como decía anteriormente, siguen a una tasa significativamente por encima de lo que corresponde por el tamaño al ICO, en un contexto, insisto, de bajada del crédito.

Se refiere en varias ocasiones al carácter frío y al alma del Instituto de Crédito Oficial. Creo que se refiere particularmente a esta interrelación en algunos casos con algunas empresas de forma telemática. Ya he dicho que la experiencia internacional en esto no suele ser buena, que la red española bancaria es una red que tiene un modelo de banca de relación, de banca minorista capilar en el contexto internacional que cualquiera que haya viajado y haya usado servicios bancarios en otros países del mundo se da cuenta de que es realmente modélica. Desde luego, las mejoras prácticas de la banca de relación española sostienen perfectamente la comparación con cualquier modelo de banca del mundo e intentar sustituir esto por otros procedimientos de tipo indirecto no ha dado buen resultado. No lo ha dado fuera de España y tampoco lo da en nuestro país, insisto, donde la banca de relación es particularmente importante.

El ICO no tiene que ser frío pero tiene que ser serio. Nosotros somos un espejo y un ejemplo ante el sector financiero internacional y ante el mercado de capitales de la seriedad de la imagen que tiene que presentar España ante el mercado de capitales internacional. Nuestro propósito es que el ICO sea una entidad seria, combinando esta seriedad —lo apuntaba en mi primera intervención— que en todo caso debemos mantener, porque somos un ejemplo y somos un testimonio de la seriedad del sistema financiero español a los ojos del mercado de capitales internacional, combinando esta seriedad, decía, con la atención a las exigencias que no solo los estatutos sino también los comentarios que se han hecho exigen del Instituto de Crédito Oficial. Dichas exigencias son el mantenimiento de nuestra actividad central, que es encauzar crédito utilizando nuestra capacidad de acceso a los mercados internacionales de capital hacia las pequeñas y medianas empresas, y atender de forma especial las exigencias extraordinarias o las exi-

gencias nuevas que se plantean, como el pago a proveedores sobre lo que en un minuto paso a contestar a la representante del Grupo Popular, que hacía referencia singular a esta iniciativa.

En cuanto al esquema de pago a proveedores haré unos cuantos comentarios para compartirlos con sus señorías. Se trata de un esquema importante desde el punto de vista cuantitativo. En otras ocasiones se han dado ejemplos —ya lo hemos mencionado anteriormente— de líneas desarrolladas durante el año 2011, en la etapa anterior; en este caso, tanto cualitativa como cuantitativamente, se trata de un esquema distinto. Al tratarse de un total de 35.000 millones de euros, como bien decía la representante del Grupo Parlamentario Popular, estamos hablando de una cifra importante en términos del PIB, aproximadamente un poco por encima de 3 puntos del PIB, en la cual desde el punto de vista de la gestión del balance —e insisto: porque para nosotros es importante mantener una gestión de balance extraordinariamente prudente, porque nos tenemos que financiar en el mercado de capitales— su tamaño requiere no solo la participación de una entidad, en este caso el Instituto de Crédito Oficial, sino la creación de un sindicato bancario, de un *pool* bancario. En este caso se ha hecho de esta forma y como ustedes saben el conjunto de entidades bancarias españolas, entidades de crédito españolas, un porcentaje muy importante de ellas van a entrar y van a formar parte de la financiación por la parte de lo que llamaríamos el pasivo de este Fondo de financiación de pago a proveedores.

Voy a continuación a citar en qué medida entra el ICO en este procedimiento. El ICO entra esencialmente en dos partes de este esquema. Por parte de la financiación, por parte del pasivo entra de una forma particularmente importante, aproximadamente con un 20% del total, que sería en torno a 7.000 millones. Es importante decir que en este aspecto el ICO toma el papel de *primus inter pares* entre el conjunto de participantes en el *pool* bancario, y participa aproximadamente con el doble que las entidades siguientes, de las cuales ustedes conocen perfectamente los nombres. En cualquier caso son entidades en muchos casos de balances muy superiores al del ICO. En este sentido el papel del ICO es particularmente relevante porque participa en mayor cuantía que entidades que le doblan y en muchos casos le triplican en su tamaño de balance. Participa también por la parte del activo como agente de pagos del mecanismo de proveedores. Esto es importante por lo que va a suponer de exigencia también para el funcionamiento y para la gestión del ICO. Me gustaría dejarles y compartir con ustedes un número que me parece que es importante: un mes con otro el ICO tiene aproximadamente por encima de 500 clientes vivos; 500 clientes, tanto en financiación directa como en entidades bancarias a través de la línea de mediación. Aquí se pasa a gestionar una cartera de más de 5.000 clientes, es decir, que aunque los números son muy aproximados, esencialmente se trata de multiplicar por diez la cartera de clientes, porque correspon-

derá al ICO en esta función de agente de pago, realizar el seguimiento de toda la cartera de préstamos que se hagan con las diferentes entidades locales y con comunidades autónomas.

Un tema que me gustaría subrayar particularmente es el del efecto macroeconómico de este esquema de pago a proveedores. El esquema de pago a proveedores supone un paso importante en lo que podríamos denominar un desapalancamiento ordenado del sector corporativo español, en la medida en que se produce la reducción o transformación de buena parte de la deuda que tienen en sus balances empresas españolas, desde la más pequeña en el último pueblo de España a las mayores empresas españolas, porque todas ellas están afectadas por este Fondo de pago a proveedores, y supone en buena medida un paso muy importante en esta labor importante que significa ayudar en la reducción del problema del excesivo apalancamiento de la economía española. En este sentido el efecto macroeconómico de este desapalancamiento ordenado tiene que ser necesariamente muy importante. La literatura económica nos dice por ejemplo que el multiplicador —por utilizar este término— en recientes investigaciones del Fondo Monetario Internacional es claramente superior a la unidad, con lo cual estamos produciendo una inyección que transmite a la economía un impulso económico muy importante. Hay que tener en cuenta que algunos de los análisis que están apareciendo en comentarios internacionales o en la prensa internacional probablemente no están teniendo en cuenta este elemento de impulso macroeconómico y de efecto multiplicador que este proceso de inyección financiera y de liquidez, a través del Fondo de pago a proveedores, va a suponer en la economía española. Si tenemos en cuenta que en estos momentos, como ya se ha mencionado y por lo que conozco tuvo ocasión de comentar ayer el secretario de Estado de Economía, la economía española se enfrenta inevitablemente a un proceso de ajuste macroeconómico que ustedes ya conocen, y en el que no me voy a detener; si tenemos en cuenta también el efecto en la economía española de la inyección financiera y de liquidez que supone el mecanismo de pago a proveedores, lo que podemos decir es que los escenarios que a veces ciertos comentaristas fuera de España están apuntando que son mucho peores o mucho más catastrofistas de lo que razonablemente se puede manejar, quedan descartados si uno tiene en cuenta cuál es el efecto conjunto de las medidas inevitables de ajuste presupuestario, y por otro lado de la inyección financiera que supone. Los escenarios de tipo catastrofista que a veces tenemos ocasión de leer no tienen lugar ni tienen cabida a la luz del efecto macroeconómico de este pago a proveedores. Por centrar un poco lo que quería compartir con ustedes, el análisis o la introducción del efecto macroeconómico del esquema de pago a proveedores apuntala desde luego la credibilidad de las cifras macroeconómico que el Gobierno acaba de presentar y que ayer tuvieron ocasión de compartir con el secretario de Estado de Economía.

En cuanto a las líneas de mediación haré un par de comentarios. Se ha dicho, y yo lo he comentado anteriormente, que se produce con relación a lo efectivamente dispuesto en el año 2011 un aumento de compromisos de un 37 %. ¿Esencialmente dónde se produce este incremento del 37 %? En lo comprometido para las líneas de este año; en aquellas líneas que creo que tienen un interés estratégico más importante en el presente momento de la economía española. En particular se produce un aumento en la línea de inversión. Yo creo que es importante en este caso tener en cuenta que la inversión es una de las palancas importantes en este momento particularmente de crecimiento de la economía española. Se produce también un incremento de la línea que más consumo está teniendo en los últimos periodos, como es la línea de liquidez. Y me gustaría mencionar particularmente que se dobla —se ha mencionado en la comparecencia reciente del secretario de Estado de Comercio— lo disponible para las líneas de intermediación, pasando de 1.000 a 2.000 millones. Esto es importante: en cualquier estrategia internacional de recuperación de una crisis hay un elemento de potenciación de la demanda exterior y de potenciación de la internacionalización. ¿En qué se concreta esto en este año? En este elemento importante, cualitativa y cuantitativamente importante, también por supuesto, porque se dobla de dotación a la línea de internacionalización.

También les diré que el conjunto de las líneas estratégicas, como las denominamos en el instituto, tienen costes menores para el cliente final de los que tenían en el año 2011. Pero no solo el conjunto de las líneas, sino que todas y cada una de las líneas tienen menores costes para el usuario. Esto es importante en un contexto de tensiones en el mercado financiero. El ICO ha querido y ha podido diseñar un menor coste final de todas y cada una de las líneas. Les mencionaré simplemente un ejemplo. A veces se dice que el coste no es competitivo. Cualquiera de ustedes puede consultar en la página web del ICO, porque esto se actualiza quincenalmente, cuáles son estos costes; pero me gustaría mencionar, insistiendo en que son costes que van variando, que los costes de financiación a día de hoy de un proyecto de la línea de inversión a diez años, es decir en plazos largos para lo que suele ser la práctica bancaria hoy en día, serían del 5,5 % si una persona lo quisiera pedir; una financiación extremadamente competitiva si tenemos en cuenta cuál es el coste de la financiación del propio Tesoro español en el mismo plazo. Simplemente es un ejemplo, una ilustración de que hemos hecho un esfuerzo este año de traslación de cualquier mejora del coste de financiación al cliente final, porque nos parece importante.

También hay un elemento de innovación en los productos que paso a comentarles en un segundo. No solo hemos hecho las líneas con más dotación y todas ellas con menor coste para el usuario final, sino que estamos trabajando en nuevos productos. Simple y brevemente mencionaré dos. Uno ya lo he comentado, la línea ICO sociedades de garantía recíproca. La línea existente

anteriormente no ha funcionado, son solo 10 millones en los dos años de andadura; esencialmente no ha acabado de funcionar, no ha tenido arraigo, no ha habido buen diálogo entre el ICO y las sociedades de garantía recíproca, los datos muestran en este sentido que no ha cumplido las expectativas que se habían diseñado. Estamos en el proceso de diseño de una nueva línea, próximamente espero tener ocasión de compartir con el conjunto de sociedades de garantía recíproca, con el conjunto de entidades financieras y por supuesto con ustedes —y será objeto de transmisión en nuestra página web de forma inmediata— las condiciones de la nueva línea sobre la que tenemos grandes esperanzas.

Finalmente otro elemento de innovación importante, porque incide en la estrategia de internacionalización, es el diseño de nuevos productos para los exportadores. Existe demanda por los exportadores de financiación y en particular de mayor interlocución y de mayor interacción entre las empresas de seguro de crédito a la exportación, como puede ser el caso de Cesce, los apoyos que se obtienen por parte del ICEX y de la secretaría de Estado de Comercio y el propio ICO. Estamos intentando llegar a un diseño de productos en este triángulo entre las autoridades de promoción exterior, el ICO, el propio Cesce, y entidades de seguro de crédito a la exportación similares para el diseño de productos específicos para el sector exportador que puedan tener un efecto concreto en la financiación de exportaciones que, insisto, para nosotros es importante.

Termino con un último comentario a la referencia que hacía la representante del Partido Popular en relación con los emprendedores. Estamos intentando poner en valor los fondos que dependen de AXIS, que en su conjunto —insisto— es el mayor fondo de capital riesgo existente en España. AXIS tiene dos ventanas —me refiero también al representante del Grupo Socialista—, siguen existiendo las dos ventanas, tanto de pequeña y mediana empresa como de infraestructuras; en ambos casos estamos en el proceso de diseñar una estrategia que dé más músculo a la actuación de estos fondos. Por resumir brevemente y no ocupar más tiempo, en el caso de FOND-ICO pyme estamos en una interlocución bastante desarrollada con el Fondo europeo de inversiones para desarrollar esquemas de financiación mixta, particularmente en aquella parte de la pirámide empresarial española que tiene más problemas de acceso a los recursos propios, a los fondos propios, como es el llamado capital semilla. Una forma de desapalancar no solo es la reducción ordenada de deuda, también es la inyección de recursos propios, y pensamos que a través de este proceso de diálogo e interlocución con el Fondo europeo de inversiones podemos diseñar fórmulas imaginativas, de las cuales existen precedentes en países como Estados Unidos e Israel, en las que nos estamos inspirando de forma bastante cercana.

En cuanto a las infraestructuras, el Fondo de infraestructuras desde luego sigue existiendo; dos pinceladas para ir concluyendo mi intervención. En primer lugar,

vamos a hacer una ventana internacional de forma que también la empresa española que en materia de infraestructuras notoriamente tenga ventajas competitivas a escala internacional pueda utilizar este instrumento, esta estrategia de internacionalización, y por lo que respecta a la parte española queremos desarrollar mecanismos como existen, por ejemplo, en Estados Unidos, en México, que permitan mediante procedimientos competitivos inyectar lo que se denomina capital híbrido, es decir, aquella forma de recursos propios que está entre la deuda en sentido estricto y los fondos propios en sentido estricto; esto es importante para apuntalar la calidad de riesgo de los proyectos. La empresa española en materia de infraestructuras está acostumbrada a utilizar estos fondos, ya existen por ejemplo en Estados Unidos, no me quiero detener en esto, pero muchas empresas españolas paradójicamente utilizan este tipo de esquemas en su expansión en Estados Unidos, que como ustedes saben está siendo particularmente intensa y exitosa, y queremos establecer algún tipo de equivalente de este tipo de esquemas de inyección a través de deuda subordinada o préstamos participativos, mediante mecanismos competitivos, que ayuden a la financiación de proyectos de infraestructuras. Creemos que esto le puede dar un impulso importante a FOND-ICO infraestructuras; el fondo ha nacido hace un par de años con 500 millones, pero solo ha hecho una única operación, es decir, es un fondo al que le ha costado arrancar y creemos que el diseño de fórmulas imaginativas basadas en las mejores prácticas internacionales en esta materia, de las cuales insisto la empresa española ya está acostumbrada a utilizar en otros mercados, puede ser una forma importante de darle importancia. Por lo tanto, efectivamente, impulso a los emprendedores a través de FOND-ICO pyme e impulso al sector de infraestructuras a través de la ventana de FOND-ICO infraestructuras.

Con esto creo haber contestado a sus preguntas y les agradezco desde luego la oportunidad que me han dado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de la Comisión le agradezco al señor Escolano su presencia y sus explicaciones, y habrá otras ocasiones para seguir hablando. En cuanto el señor Escolano se retire, empezamos inmediatamente la siguiente comparecencia. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. (CUESTA NUIN). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000229), SOCIALISTA (número de expediente 212/000296), Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (número de expediente 212/000335).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, señores diputados, comenzamos la comparecencia del señor

presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, don Javier Cuesta, a quien damos la bienvenida a la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, y aunque el formato como saben es entrar directamente, el señor Cuesta tiene intención de hacer una breve intervención, por lo que con mucho gusto le damos la palabra. Cuando él lo estime pertinente puede comenzar su exposición.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.** (Cuesta Nuin):

Señoras y señores diputados, comparezco por primera vez en esta Comisión para informar a sus señorías sobre los aspectos básicos del presupuesto de Correos para el presente ejercicio, y para responder a las cuestiones que deseen plantearme sobre el mismo, en la medida en que pueda, ya que como sus señorías conocen fui nombrado presidente de Correos hace un mes.

Este presupuesto debe ser contextualizado en un entorno económico muy complicado y de descenso de la demanda, unido a las particularidades del mercado postal en el que la compañía actúa y que se encuentra plenamente liberalizado desde enero de 2011. Por ello enunciaré, en primer lugar, algunos de los factores que están influyendo en el entorno de Correos y por tanto en su actividad. La Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal de los derechos de los usuarios y del mercado postal, que entró en vigor el 1 de enero de 2011, liberalizó por completo el mercado postal español. No obstante desde hace años, debido a una liberalización parcial histórica, existía ya una intensa competencia, tanto de empresas españolas como de operadores extranjeros, que han aumentado su participación en compañías locales en los últimos años. Estos competidores, algunos privados y otros de capital público-privado o totalmente público, como es el caso de algunos operadores postales europeos, han aumentado su presión sobre Correos, llevando a cabo una agresiva actividad comercial para ampliar su cartera de clientes, que ha tenido como resultado la reducción de la cota de mercado de la compañía, especialmente en los segmentos de actividad más rentables. La nueva Ley Postal designó además a Correos como operador encargado de prestar el Servicio Postal Universal por un periodo de quince años, manteniendo los requisitos de calidad, accesibilidad, regularidad y asequibilidad contemplados en la normativa precedente.

Por su incidencia en el coste de prestación del Servicio Postal Universal y en los ingresos de la compañía es preciso destacar que los volúmenes postales han experimentado un acusado descenso en los últimos años.

Así, desde 2007 los envíos gestionados han disminuido un 24,8 %, siendo la caída experimentada en 2011 de un importante 7,9 %. De hecho España es uno de los países europeos con menor ratio de envíos postales por habitante, lo que unido a las características demográficas de dispersión y baja densidad poblacional determinan



los altos costes de la distribución que debe soportar Correos para cumplir sus obligaciones. Por otra parte, es evidente que la situación económica general ha repercutido también de forma directa en la demanda de servicios postales tradicionales. Este factor ha potenciado también el efecto sustitución por las tecnologías de la comunicación.

Para 2012 las previsiones contemplan un escenario económico recesivo y la continuidad en la atonía de la demanda. Esto se refleja en la pérdida de actividad postal de Correos, prevista en un 5 % anual. Entre los motivos fundamentales se encuentran, por una parte, la ya comentada sustitución electrónica, las políticas de recorte de costes de las empresas, y el desarrollo de la Administración electrónica, y por otra, la competencia, que se prevé que siga creciendo y sea cada vez más intensa por parte de empresas que utilizan predominantemente modelos operativos de bajo coste y actúan en los segmentos de negocio más rentables, al no tener obligaciones de servicio público. Estas empresas se benefician de un marco competitivo muy favorable, aprovechando las inversiones realizadas por Correos en el desarrollo y mantenimiento de su red postal, mediante condiciones de acceso no fijadas por las reglas del mercado, sino por un marco regulado.

El contexto regulatorio actual, con bases definidas tras la aprobación de la nueva Ley Postal, se encuentra todavía pendiente de desarrollo normativo en aspectos muy importantes, que son necesarios para asegurar la efectiva sostenibilidad financiera del Servicio Postal Universal y del operador designado para su prestación, a través de la puesta en funcionamiento de los mecanismos contemplados en la ley, como entre otros el Fondo de financiación o la contribución de los operadores a su coste. En un mercado maduro, y con la actual situación económica, se hace precisa también la aprobación de un plan de prestación, que se encuentra en proceso de elaboración, según anunció el subsecretario de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento anteayer, así como y la formalización del contrato de prestación del Servicio Postal Universal entre Correos y el Estado, tal como prevé la ley. Ante los retos que plantea su entorno y el desarrollo del marco regulatorio Correos fomentará una mayor eficiencia operativa y económica que contribuya a asegurar la adecuada prestación de su misión de servicio público, y al mismo tiempo ofertar soluciones que correspondan a lo que demanden los clientes en cada momento. Con esta finalidad afrontará el desarrollo de las tecnologías de la información con un enfoque positivo, como no podría ser de otra forma. La compañía ha alcanzado ya un alto grado de tecnificación gracias al importante esfuerzo inversor y de modernización iniciado en el año 1999. A partir de ahora reforzará su presencia en el ámbito telemático, y se apoyará en las nuevas tecnologías para mejorar su cartera de productos y servicios, sin olvidar su aplicación a la actividad postal tradicional para optimizar sus procesos y aumentar la calidad. Asimismo es

preciso explotar las potencialidades de la compañía en nuevos mercados, como el de la paquetería, los servicios financieros u otros complementarios, que aprovechen las capacidades de la red, de la tecnología y de los empleados para compensar la pérdida de ingresos en la actividad postal. Correos realizará también un esfuerzo para transmitir a los clientes las fortalezas de su oferta y su capacidad de atender todas sus necesidades de comunicación y de negocio.

En resumen, la línea de actuación que Correos tiene previsto llevar a cabo en 2012 tiene como finalidad reorientar su estrategia en tres direcciones: garantizar la adecuada prestación del Servicio Postal Universal, revisar las acciones estratégicas de carácter plurianual para fortalecer y mejorar el actual posicionamiento de Correos en los mercados, y potenciar las líneas de ingresos y la mayor eficiencia operativa y de gestión para reducir los gastos, con objeto de minimizar el resultado negativo previsto en los presupuestos. La compañía persigue por tanto mitigar las previsiones presupuestarias y poner los cimientos para equilibrar la cuenta de resultados, lo que obligará a actuar en los ejes siguientes. Por el lado de los ingresos, con la potenciación de nuevas áreas de actividad y la intensificación de la presencia de la compañía en aquellos mercados en los que su presencia es aún reducida. Y por el lado de los gastos, mediante el fomento de la eficiencia y la reducción de los costes operativos en la medida que lo permita la obligación de prestación del Servicio Postal Universal.

Les expondré de forma resumida a continuación las cifras básicas del presupuesto 2012 del Grupo Correos, integrado por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos y por las tres empresas filiales: Chronoexpres, Nexea y Correos Telecom, y posteriormente veremos con mayor detalle los de la compañía matriz. Los datos son los siguientes. Ingresos de explotación: 1.933,4 millones de euros, con una disminución del 11,2 % respecto a 2011. Cifra de negocio: 1.903,0 millones de euros, que representa un descenso del 8,9 % respecto al cierre de 2011. Gastos de explotación: 2.107,7 millones de euros, reduciéndose un 3,5 %. Resultados financieros: +9,9 millones de euros, con un —15,4 % respecto a 2011. Y un resultado antes de impuestos, siendo una cifra negativa, de 164,4 millones de euros.

Veamos ahora las cifras de Correos, empresa matriz. La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, como cabecera del grupo, es la que tiene un mayor peso en el presupuesto total, siendo la generadora de la mayoría de los ingresos, el 92,1 %, y de los gastos, el 92,7 % del grupo. Los ingresos de explotación para 2012 se elevan a 1.788,9 millones de euros, con una disminución del 12,0 %. Esta disminución se debe al descenso de los ingresos procedentes de los procesos electorales, dado su menor número y ámbito en 2012, la caída de la actividad, y la disminución de la facturación a las compañías eléctricas por el cambio revisto en la periodicidad de la facturación a sus clientes, que pasa de mensual a bimensual. Otro importante componente de los ingresos de

explotación son las subvenciones a la explotación para cubrir el coste del Servicio Postal Universal. En 2012 está previsto un importe de 0,5 millones de euros, que coincide con la cantidad presupuestada como transferencia corriente en el presupuesto del Ministerio de Fomento, y que se percibe a cuenta, a expensas de que se determine la cifra definitiva a través del procedimiento establecido en la normativa postal. Los gastos de explotación en 2012 se sitúan en 1.961,8 millones de euros, con un descenso del 3,6 %. El proceso productivo de Correos es intensivo en la utilización de recursos humanos, y por eso dentro de los gastos de explotación el principal componente es el de gastos de personal, que representa el 73,1 % del total. A este capítulo se destinan 1.434,2 millones de euros, un 5,3 % menos que en 2011, como resultado de las siguientes acciones: el descenso en el gasto derivado específicamente de los procesos electorales, la suspensión de la aportación al plan de pensiones y la adecuación de la plantilla a la actividad. En el ejercicio 2012 se contempla, pues, un resultado neto de explotación de —173 millones de euros. Los resultados financieros ascienden a +6,5 millones de euros, y el beneficio antes de impuestos se sitúa en —166,5 millones de euros. Esta previsión de resultados está condicionada en gran medida por las subvenciones a la explotación que Correos reciba finalmente durante este ejercicio. En cuanto a las inversiones, atendiendo a la situación económica general, se ha considerado necesario mantener un moderado nivel de inversión con el fin de preservar la capacidad financiera de la compañía. En el ejercicio 2012 se prevé destinar 74,3 millones de euros a inversiones, fundamentalmente en infraestructuras: mecanización, transporte y sistemas informáticos, que permitan mejorar la eficiencia y obtener mayores ahorros, potenciar nuevas áreas de actividad e intensificar aquellas otras en las que la presencia de Correos es reducida.

Para finalizar, deseo indicar que Correos es líder del mercado postal tradicional porque es la compañía que mejor hace su trabajo, la más eficiente y confiable, y la más valorada desde hace años por los ciudadanos. Dispone de una oferta de productos y servicios comparable a la de los más avanzados operadores postales europeos, de solvencia logística, de capacidad tecnológica e innovadora, y sobre todo con unos profesionales capacitados y comprometidos. Sin embargo se enfrenta a importantes retos, producto de distintos factores, siendo los más determinantes la situación económica, la mayor competencia, y la evolución de la actividad postal tradicional. Son tiempos difíciles que debemos afrontar con ideas nuevas, definiendo nuevos objetivos. Correos es actualmente una empresa moderna, eficiente y competitiva, que ha sabido adaptarse a las profundas transformaciones que ha experimentado el mercado en el que opera, pero los cambios en el mundo empresarial actual son cada vez más rápidos, y la compañía precisa adelantarse a ellos diseñando y desarrollando nuevos programas de actuación a medio y largo plazo. A pesar del contexto econó-

mico en 2012 Correos aplicará una rigurosa contención del gasto, y promoverá el uso eficiente de sus recursos, pero no es suficiente con recortar gastos; es preciso aumentar la competitividad de la compañía, innovar, adaptarse a las demandas del mercado, y en definitiva aportar valor a los clientes.

Les agradezco su atención y quedo a su disposición para los asuntos que quieran plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Román Ruiz.

El señor **RUIZ LLAMAS**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero dar la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos al presidente de la sociedad estatal, Javier Cuesta, y agradecerle sus explicaciones de las líneas generales y estratégicas de la compañía en relación con los presupuestos del año 2012.

Con la trasposición de la directiva europea, como usted ha dicho, y la aprobación de la nueva Ley Postal 43/2010 se lleva adelante el proceso de trasposición de la directiva que pretendía en principio lograr tres objetivos: uno, asegurar plenamente los derechos de los usuarios, de los operadores y de los trabajadores; dos, garantizar la prestación del Servicio Postal Universal reforzando su financiación y precisando los mecanismos para la determinación del coste del mismo. Corresponderá, como usted sabe, a la Comisión Nacional del Sector Postal determinar la cuantía de la carga financiera injusta que soporta la compañía Correos como operador designado de la prestación del servicio universal para quince años. Quería preguntarle sobre esto pero usted ya lo ha dicho. El Gobierno tiene que aprobar el plan de prestación del Servicio Postal Universal y el contrato regulador. Creo que es muy importante que se haga en el menor tiempo posible. Hemos pasado unas elecciones, ha habido cambio de Gobierno, pero es un tema importante. Y tres, asegurar la calidad y la eficiencia del mercado postal. Esta nueva regulación, esta trasposición de la directiva nos brinda un nuevo marco y la oportunidad de dotarnos de un modelo más completo y más coherente para garantizar un servicio postal universal eficaz, eficiente y de calidad, en consonancia con las demandas de los ciudadanos y empresas; un modelo que garantice de manera efectiva los derechos de los usuarios, algo fundamental en estos servicios postales, y que al mismo tiempo proporcione al mercado un equilibrio justo en el marco del ejercicio de la libre competencia, sobre la base también de la protección del interés general y la ponderación de los intereses de los distintos agentes económicos públicos y privados que operan.

El grupo Correos —lo quería poner en valor, usted lo ha dicho— es la primera empresa del país con 58.000 trabajadores, los es también por capilaridad y cobertura territorial y es líder del sector en España, pues ha distribuido más de 4.500 millones de envíos en el año 2011.

Llega a 19 millones de hogares y a 2 millones de empresas. Quiero decir que es muy importante, es la primera empresa pública del país. Desde el Grupo Socialista creemos que en el nuevo marco regulador, como usted ha dicho, hay que poner estos datos en valor y significar la importancia que tiene la misma. Una buena noticia es, por la cierta conflictividad social que hubo, la firma del convenio en el año 2011 con una representatividad de más del 90 % de los trabajadores, lo que creo que también puede ser un factor de estabilidad. Por cierto, me han hecho llegar que trabajadores de Correos están intranquilos, no saben exactamente qué pasará o cómo se consolidarán. Este es un tema importante, es la mayor empresa del país y en los momentos que estamos pasando es fundamental mantener, teniendo garantizado el Servicio Postal Universal, los 58.000 puestos de trabajo. Ya sé que usted ha explicado que hay una reducción porque los servicios postales tiran adelante. Según los datos que yo tengo, eso supondrá en el año 2012 una disminución de alrededor de 2.000 empleos. Me gustaría que explicara si esta disminución tiene que ver con bajas incentivadas, con jubilaciones o con contratos temporales que hayan caducado y que surgieron por puntas de actividad que haya tenido la compañía a causa, por ejemplo, de las elecciones, etcétera.

El señor Lafuente en su última intervención en esta Comisión nos hablaba de que en estos últimos cinco años había perdido sobre un 20 %, usted lo cifraba en un 24 %. Evidentemente, hay un fenómeno que se está produciendo en todos los países europeos, donde se cifra la pérdida de correspondencia en los próximos diez años en un 30 % como consecuencia de una transformación del sector postal que tiene que ver con las nuevas tecnologías. Se tendrán que buscar nuevos nichos de negocio en la compañía si queremos mantenerla y que sea rentable, y que no solamente dependa prácticamente en un 90 % del correo postal. En este sentido, tendríamos que aprovechar la capilaridad de la red de oficinas. Usted ha hablado de los servicios financieros. Yo soy un firme partidario —sé que esto no lo compartía el Ministerio de Hacienda, pero como ponente de la ley lo defendí— de recuperar el tema de la caja postal. En muchas empresas de correos europeas esto significa más del 20 % de los ingresos. Creo que es un buen momento para plantearse si esta vía de nuevos paquetes de ingresos podrían entrar en este ámbito de actividad. Sé que hay un convenio con Deutsche Bank, pero me gustaría que me evaluara los resultados. Desde el año 1999 no creo que tenga ninguna importancia en la cuenta de resultados, y considero que tener tantas oficinas y una importante capilaridad podría significar que este tema fuera muy relevante para el futuro de Correos.

También le quería preguntar sobre algo que usted no ha mencionado. Correos presentó un plan de empresa del grupo de 2011 a 2014 precisamente para intensificar su estrategia de diversificación de la actividad y disminuir su dependencia de los ingresos postales, así como desarrollar nuevas líneas de negocio mediante la creación

y potenciación de productos y servicios de mayor valor añadido como paquetería, márketing directo, un plan de certificación y registros y también con la integración de la correspondencia. ¿Me podría valorar qué resultados ha obtenido durante el año 2011 este plan, aunque todavía está en su parte de desarrollo menor, o creen que habrá que hacer algún tipo de cambios? En este sentido quería señalar que a SEPI, en la que se ha integrado la compañía Correos, le corresponde entre sus funciones fijar la estrategia y la supervisión de la planificación de la sociedad. Esto podrá influir o no porque, como usted sabe, Fomento es el órgano regulador, pero es SEPI en este caso la que fijaría su estrategia. ¿Me podría decir la cuenta de resultados de explotación de la compañía a 31 de diciembre de 2011 y cuál sería la estimación del coste del Servicio Postal Universal? Ya sé que luego tendrá que evaluarlo la Comisión Nacional del Sector Postal. He observado que está prevista la disminución en casi un 9,7 % en los ingresos. Esta caída es importante porque, como usted nos ha explicado, pasamos de un presupuesto de 1.946 millones de euros, que era la previsión de facturación del año 2011, a una posible cifra de negocios en 2012 de 1.758 millones. En ello tiene que ver el tema de las elecciones de 2011, que han supuesto casi 70 millones de euros en los ingresos de la compañía, y la facturación a las compañías eléctricas, que supondrá alrededor de unos 25 millones.

Para acabar le quería decir que mi grupo parlamentario le va a desear el mayor de los éxitos al frente del Grupo Correos y le brindamos la colaboración de nuestro grupo en todo aquello que signifique la mejora de los servicios postales, el mantenimiento del empleo y la viabilidad de la empresa porque creemos que Correos tiene instrumentos para adecuarse a la nueva situación en un entorno de mercado más diversificado y más competitivo. Por tanto, aquí nos encontrará porque somos firmes partidarios de la compañía y del Servicio Postal Universal.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Carlos Muñoz Obón.

El señor **MUÑOZ OBÓN**: En esta mi primera intervención en esta Comisión quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, dar la bienvenida a don Javier Cuesta como presidente de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y darle también nuestra enhorabuena por su reciente nombramiento. Comparece usted ante esta Comisión cuando escasamente lleva un mes desde que se le nombró, aunque es un perfecto conocedor de la sociedad estatal al haber sido entre 2003 y 2004 director de estrategia y desarrollo de negocio. Por tanto, no es nuevo en la casa, como nos ha demostrado a lo largo de su extensa y detallada intervención, en la que nos ha explicado la situación que ha encontrado en el Grupo Correos. Tiene usted una tarea difícil que desarrollar en tiempos de crisis, pero es tiempo de hacer



política y de hacer gestión con mayúsculas, de innovar y trabajar para que los servicios públicos funcionen correctamente, aplicando esos principios que se han implementado en estos Presupuestos Generales del Estado de 2012 de austeridad, de eficacia y de eficiencia.

Hoy finalizan las comparecencias ante esta Comisión de Presupuestos, que nos han servido para tener un perfecto conocimiento de la situación económica en la que nos encontramos y de las medidas estructurales que se han tenido que tomar desde los diferentes departamentos para recuperar esa confianza de los ciudadanos y que han permitido a todos los grupos parlamentarios preguntar y realizar aclaraciones con relación a las diferentes partidas presupuestarias de los distintos departamentos ministeriales.

En su detallada exposición nos ha puesto de manifiesto la situación actual que ha encontrado en la sociedad que preside y las previsiones para el año 2012, y nos ha dado una ligera pincelada sobre la estrategia de futuro, acerca de la que le preguntaré más adelante. Como decía el portavoz del Partido Socialista —y lo ha dicho usted también—, la Ley 43/2010, del Servicio Postal Universal, ha supuesto un cambio esencial en el marco jurídico regulatorio de la prestación del Servicio Postal Universal y modifica sustancialmente aspectos de financiación de dicho servicio y el sistema de contabilidad que debe seguirse, así como su adhesión a la SEPI, de la que ayer nos hablaba su presidente. También la disposición adicional primera de la citada ley designó a esa sociedad estatal como operador para la prestación del servicio universal para el plazo de quince años, estando pendiente todavía de firma ese contrato administrativo especial. En ese nuevo contexto nos presenta usted el presupuesto de Correos para 2012, y entrando en el análisis de ese presupuesto queríamos hacerle una serie de preguntas dentro de este trámite de comparecencias. Son tres los aspectos sobre los que le queríamos preguntar.

Vemos que se contempla un importante descenso de los ingresos, en concreto del 12 %, fundamentalmente, como usted nos explicaba, motivado por la fuerte caída de la actividad postal tradicional y el fuerte incremento de las publicaciones electrónicas. Asimismo se incluye una reducción de gastos de personal del 5,3 %. Teniendo en cuenta que Correos es el operador que tiene encomendada la prestación del Servicio Postal Universal, lo que exige el mantenimiento de una gran red de oficinas y de los recursos humanos necesarios para cubrir todo el territorio garantizando la accesibilidad y regularidad del servicio, nuestra pregunta es la siguiente. ¿Considera que esa reducción de gastos de personal que refleja el presupuesto de Correos va a tener repercusión sobre la calidad del Servicio Postal Universal?

La segunda cuestión sobre la que queríamos hablar era la minoración de las subvenciones de explotación para el Servicio Postal Universal. Como usted nos decía, Correos está actuando ahora mismo en un entorno complejo, en un mercado liberalizado a raíz de la Ley 43/2010,

con mucha competencia, y plantea numerosos retos, como usted nos recordaba. Al mismo tiempo, tiene que afrontar una situación heredada que queda plasmada en estos presupuestos, que contemplan un resultado negativo antes de impuestos de 166,5 millones de euros. Ha mencionado usted además la cuestión de la financiación del Servicio Postal Universal, sistema de financiación que va a cambiar también con esta Ley 43/2010. Nos sorprende y nos preocupa un aspecto determinante, y son las liquidaciones pendientes de abono por el Estado a Correos correspondientes a los ejercicios de los años 2008 a 2011. Anteayer intervenía en la Comisión de Fomento el subsecretario de Estado de Fomento, a la vez presidente del Consejo Superior Postal, y ponía de manifiesto una serie de agujeros financieros que se había encontrado en el Ministerio de Fomento. Parece ser que Correos, que formaba parte del Ministerio de Fomento, no ha sido una excepción. Consideramos que se ha hecho una mala gestión desde el Ministerio de Fomento, ya no tanto desde Correos. Ponía como ejemplo, entre otros agujeros financieros del Ministerio de Fomento, que no se habían pagado las expropiaciones realizadas desde el año 2002 hasta la actualidad y que esa financiación del Ministerio de Fomento se había realizado a través de los ciudadanos que habían sido expropiados. Ahora tenemos una herencia en Correos importante, que viene derivada de esa falta de liquidación de los años 2008 a 2011. En principio esa deuda que tiene el Ministerio de Fomento, el Estado, con Correos asciende a 476 millones de euros y hay un saldo pendiente por parte de la Dirección General del Tesoro de 205 millones de euros. Por tanto, estamos hablando de obligaciones pendientes de reconocimiento y de pago por parte del Estado de 681 millones de euros: otra de las herencias que nos deja el Partido Socialista para que otros paguen los gastos que ellos generaron y que no se liquidaron cuando se tenían que liquidar. Lo que nos dejó tranquilos fue la intervención anteayer del señor Garcés, que dijo que cuando se hagan esas auditorías y esas liquidaciones y la deuda sea líquida, vencida y exigible, habrá dotaciones suficientes para atender esos pagos. La realidad es que son pagos que van a venir derivados de la falta de liquidación de esos años 2008 a 2011.

En este contexto de la herencia envenenada de la que hemos estado hablando todos estos días en esta Comisión le formulo una pregunta: si considera que estos saldos pendientes para abonar a Correos por parte del Estado por el coste del Servicio Postal Universal van a tener repercusión sobre los proyectos futuros de Correos, tanto en lo relativo a la prestación del servicio postal como a su gestión empresarial en general.

Para finalizar quería hablarle del plan de negocio. La exposición de motivos de la Ley 43/2010 señala que es momento de dotarnos de un modelo completo y coherente para garantizar un Servicio Postal Universal eficaz, eficiente y de calidad, como citaba el portavoz del Partido Socialista. De la lectura de las últimas memorias de Correos se concluye la ausencia de un programa de



actuación empresarial a largo plazo desde aquel que se elaborara en 2003 para el periodo 2004-2006. Únicamente existe en la página *web* de Correos un plan de empresa que se limita a marcar unas directrices básicas. Por otra parte, todos coincidimos en que es conveniente y necesario dotar a una gran empresa como Correos, con esos más de 57.000 empleados que nos ha dicho que en la actualidad prestan sus servicios, de una planificación a largo plazo que permita aplicar y diseñar medidas concretas para afrontar las necesidades futuras en aplicación de esos principios de eficacia y eficiencia que hoy en día tenemos que aplicar. Puesto que en su intervención ha mencionado que Correos emprenderá una reorientación de su estrategia para el futuro, le queríamos formular dos preguntas. Primero, si tiene previsto plasmar esa reorientación en un plan de negocio, y segundo, si puede adelantarnos algún eje básico de ese plan de negocio, si tienen pensado realizarlo.

Finalmente reitero mi agradecimiento por comparecer en esta Comisión y le deseo los mayores éxitos en la difícil tarea que tiene por delante, porque su éxito será el de una gran empresa y una querida empresa por todos nosotros que está implantada en todo el territorio nacional. Como es la última intervención de los comparecientes en esta Comisión, también quiero agradecer al presidente de la misma y a toda la Mesa su actuación durante estos días y la comprensión que ha tenido con este grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz, especialmente por lo que compete a la consideración que tiene a la Mesa. Hemos intentado hacer lo que hemos podido.

Ahora tiene la oportunidad don Javier Cuesta de contestar a las preguntas que han formulado los dos diputados que han intervenido. Tiene la palabra don Javier Cuesta.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.** (Cuesta Nuin): Muchas gracias, en primer lugar, a don Román Ruiz por sus notas, su exposición y sus deseos de buena gestión. Voy a intentar contestar a todas las preguntas de las que he tomado nota, espero no dejarme ninguna. Si me dejo alguna, fuera de esta sesión estoy a su disposición para aclarársela.

Coincido en que es muy bueno que el plan de prestación y el contrato de prestación se desarrollen lo antes posible porque, si no, estamos en una situación de indefinición, y eso nos lleva a lo que está pasando, que todavía no sabemos cuánto vamos a recibir por 2008, 2009 y 2010. Cuanto antes lo tengamos, desde el punto de vista de Correos, mucho mejor. Espero que el nuevo modelo sea mucho más eficiente, que sirva para defender los derechos de los usuarios y para la protección de todos los que estamos inmersos en este sector.

En cuanto a la consolidación de los puestos de trabajo, hay un plan acordado con todos los agentes sociales y

que es absolutamente necesario para la supervivencia de la compañía, inmerso dentro del acuerdo general y el convenio colectivo que se firmó, como bien ha dicho usted, prácticamente por el 90 % de la representación de los trabajadores hace un año y medio aproximadamente y que se está llevando a cabo de forma adecuada, y es el que lleva a que este año la reducción prevista de puestos de trabajo sea alrededor de 1.900 o 2.000 puestos de trabajo en 2012 con respecto a los que había en 2011, de media.

Hay una serie de medidas que engloban diferentes aspectos: bajas incentivadas, traspaso de funcionarios en Correos —todavía quedan alrededor de 22.000 funcionarios— a la Administración General del Estado de forma absolutamente voluntaria. Son medidas que derivan de esta adecuación básica y necesaria del número de trabajadores y del coste de la masa salarial en Correos para que los puestos de trabajo se adecuen a la actividad, que va bajando. Creo que mi obligación, la de todo el equipo directivo y también de los trabajadores, es adecuarnos con la máxima velocidad posible a la bajada tan rápida que está habiendo en nuestra actividad básica postal. Por otro lado, como ya veremos después cuando responda a algunas de las otras preguntas, se trata de intentar incrementar a la mayor velocidad posible los ingresos que no son la actividad postal. En cualquier caso, la velocidad de descenso está siendo más rápida que la posibilidad de aumento, aunque haremos lo máximo posible. Todo esto es dentro del marco del acuerdo general y el convenio colectivo.

Los servicios financieros, el acuerdo con Deutsche Bank. Preferiría no entrar muy en detalle aquí. Creo que los ingresos que Correos obtiene por esa actividad deberían ser mejorables, sin profundizar más. Yo no estoy contento con lo que he visto que estamos obteniendo; lo que no sé es si es muy fácil o muy difícil mejorarlo. Creo que toda la gente en Correos lo están intentando y haciendo un esfuerzo importante. Sí le puedo decir que en el último año se ha mejorado significativamente lo que venía pasando en los últimos dos años anteriores, quizá fruto de algunas acciones que se han tomado dentro del plan 2011-2014. De todas formas, no es suficiente.

Evidentemente el aprovechamiento de la red capilar es una de los puntos fuertes que tiene Correos, no solo en oficinas sino en personas. En el ámbito rural la existencia de la capilaridad de las personas es uno de los puntos donde tendrán que construirse algunas de las actividades que tendremos que plantear.

En cuanto al plan empresa 2011-2014 y los resultados de 2011, yo diría, sin ánimo de ser crítico con la gestión anterior, que creo que el plan que se hizo en 2010 adolece de rapidez en la acción y de acción concreta, de concreción de acciones. En este sentido, y aprovecho también para contestar al diputado Carlos Muñoz, creo que en el muy corto plazo una de mis prioridades será construir un plan para los próximos cuatro años que se centre en la acción. Las ideas están ahí pero creo que

tenemos que ver qué hacemos, repensar, construir sobre lo ya hecho pero hacer cosas. Creo que hemos construido una base sobre la que se pueden hacer cosas y ahora hay que hacerlas. Creo que los resultados de 2011, como preguntaba el señor Ruiz, son más bajos de lo que deberían haber sido, también a causa de la inercia, lo digo sin ánimo de crítica, pero hay que darle un impulso a la *acción* en ese sentido.

Creo que la integración en SEPI, cuando formalmente se produzca, ayudará a Correos, más que en el día a día, por la propia definición y objetivo de SEPI, a definir el plan de acción plurianual y a controlar la implantación y el desarrollo de las acciones que se lleven a cabo a lo largo del corto plazo. Es la pura definición de SEPI. Por eso, en Correos estamos contentos de tener una institución de gran prestigio que históricamente viene ayudando a todas las empresas públicas a definir y controlar sus planes a largo plazo y al seguimiento en el corto plazo.

En cuanto a la cuenta de resultados de 31 de diciembre de 2011 y el coste del Servicio Postal Universal, se lo transmito encantado. No tengo ningún problema puesto que las cuentas han sido presentadas ya y formuladas por el consejo de administración. Les hago un pequeño resumen: El importe neto de la cifra de negocios en 2011 —puede ser que varíe por decimales algún número— fueron 1.946 millones; con un gasto de personal de 1.515; unos servicios exteriores de 384 millones; un resultado antes de subvenciones e impuestos de menos 40; unas subvenciones —que, como siempre, son a cuenta; ya veremos cómo se cierra después— de 43 millones y un resultado antes de impuestos de 3 millones. Estas son las cifras de 2011. Por último, el coste del Servicio Postal Universal que ha tenido para Correos el año 2011, aunque tenemos hasta julio para calcularlo definitivamente y presentarlo, les puedo adelantar que estimamos que estará en el entorno de los 200 millones de euros. La comisión nacional del servicio postal tendrá que hacer sus auditorías y los procedimientos reglados que sean para evaluar, auditar, etcétera, si coincide con esta estimación de Correos. Habría un déficit de unos 160 millones de euros. Después, como ha preguntado el señor Muñoz al respecto, voy a aclarar específicamente ese tema. Con esto, por mi parte, si no me he dejado ninguna pregunta, quedarían por respondidas las preguntas que ha formulado el señor Ruiz.

Pasando a las preguntas que ha formulado el señor Muñoz, también quiero agradecerle sus deseos de buena gestión. Espero hacerlo y ser capaz, con el equipo que consigamos y con todos los trabajadores, durar aquí muchos años y romper esa tendencia que hemos tenido en los últimos años en Correos —y que yo creo que es muy mala— de muchos cambios de presidencia que realmente debilitan mucho a las empresas. Espero ser merecedor por lo menos a estar mucho tiempo y luego dependerá de quien designe la presidencia. Pero, al menos, espero ser merecedor de ello.

El descenso en los ingresos es inevitable en estos casos. Yendo a responder específicamente las preguntas concretas, el hecho de que este año haya un descenso de gastos de personal tan acusado —creo que en la exposición lo he comentado, pero lo repito—, de casi 80 millones de euros, hay que matizarlo porque hay un componente importante que es que no hay elecciones. Otro componente, de 12 millones de euros, es que Correos, por un decreto del Gobierno, no está obligado a aportar 12 millones de euros a los planes de pensiones de los empleados. Realmente el volumen del descenso que está previsto, que son 1.900 personas, es un descenso del número de personas que ni siquiera llega al 5% del descenso de actividad que prevemos. Si quitamos los dos componentes en el descenso de costes totales de personal que no tienen relación con la actividad, el número de personas que bajan todavía está por debajo del descenso de la actividad. Con lo cual, no vamos a tener ningún impacto en la prestación del Servicio Postal Universal por el descenso de costes de personal. Vamos a seguir manteniendo la misma calidad e incluso, dado que seguimos aumentando el porcentaje de tecnificación en la clasificación del correo, vamos a aumentar la calidad en la prestación del Servicio Postal Universal a pesar de este descenso de coste de personal.

La segunda pregunta, que me parece que era doble, hacía referencia al impacto que tendría el menor montante de subvenciones en la empresa, que fueran 500.000 euros y qué problemas podría tener en el futuro, y al tema de las liquidaciones pendientes y qué podría pasar. La situación financiera de caja que tiene Correos, aun teniendo 0,5 millones de euros de subvenciones a cuenta, no es la ideal aunque la podemos soportar, si es que al final se queda en esta cantidad. Ya les adelanto que intentaremos que en el trámite parlamentario esta cantidad pueda ser modificada. Intentaremos convencer a nuestros mayores para que sea así, no porque no podamos soportar un año con esta cantidad sino porque puede tener unos efectos que no son buenos para una empresa, en el sentido de que nos quedaríamos con una caja demasiado baja y, en el entorno de competencia que tenemos de grandes grupos europeos entrando en España, puede no ser lo ideal. Además, pensando en el futuro, el tiempo que pueda pasar hasta que la liquidación definitiva nos llegue a caja —que pueden ser dos, tres o cuatro años— podría tener un impacto. Intentaremos que en el trámite parlamentario no se quede en 0,5 millones.

En cuanto al tema de las subvenciones y de las liquidaciones pendientes, y hago referencia a lo que dijo el subsecretario de Fomento anteayer en la Comisión de Fomento, no están contabilizadas porque en la contabilidad de Correos, hasta que no esté todo el procedimiento que la normativa marca, que básicamente implica que la Comisión Nacional del Servicio Postal audite la liquidación que presenta Correos, contablemente Correos no sería acreedor a estas subvenciones. Pero las liquidaciones que hemos presentado están auditadas por Correos; creemos que están bien hechas y que, finalmente, como

hasta ahora ha sucedido todos los años, se aprobarán. Por darles la información de los ejercicios 2008 a 2010, que son los tres ejercicios de los que Correos ha presentado la liquidación —ya que, como he dicho antes, la de 2011 la presentaremos en julio—, el total de la liquidación presentada fue de 562,7 millones, de los cuales se ha percibido a cuenta, por estar en presupuestos, 244 millones, con lo cual quedan pendientes de reconocer 318 millones. Si estimamos que en 2011 van a ser 200 y restamos los 42 percibidos a cuenta en el presupuesto de 2011, habría que sumar 158, por lo que terminaríamos con los 476,1 que usted ha apuntado. Entendemos que este es el dinero del cual Correos va a ser acreedor cuando todo el proceso termine, porque creemos que los números están bien hechos. Además, como ha dicho usted, con el dinero del que Correos es ya acreedor, porque el proceso se ha terminado, sucede lo siguiente. En el año 2009 el Ministerio de Hacienda obligó a las empresas públicas que tenían caja a que el dinero que les debía la Administración estuviera depositado en la Dirección General del Tesoro, y solo se accediera a él cuando se necesitara caja. Como Correos hasta ahora ha tenido caja, esos 205 millones son de Correos, están contabilizados en el balance de Correos y están a disposición de Correos cuando necesitemos caja. Este año posiblemente tengamos que acudir a la Dirección General del Tesoro para solicitar parte de esos fondos y esperamos que no haya ningún problema, puesto que ya están contabilizados. Por lo tanto, la cifra que usted da es correcta, 476 millones más los 205, con lo que dan esa cantidad de más de 600 millones. Podríamos aventurarnos a decir que sería la diferencia entre lo que cueste el Servicio Postal Universal durante 2012 menos lo que, a cuenta, se establezca en la ley de presupuestos de este año, que ya digo que esperamos que sea más de 0,5 millones, si lo conseguimos a lo largo del trámite parlamentario. Así quedaría respondida su segunda pregunta en las dos subpreguntas.

Con respecto a la tercera pregunta sobre el Plan 2011-2014, yo diría que es un poquito más extenso que lo que

figura en la página web, donde hay catorce o veinte páginas. Para no extenderme más, ya que me parece que el presidente me va a llamar la atención rápidamente, reitero que ha faltado un poco de acción. Las ideas están y por diversas razones falta acción, que es lo que asumo aquí como compromiso, revisar las ideas y complementarlas porque son ideas de 2010. Han pasado dos años, han pasado muchas cosas, el mercado se ha movido mucho y tendremos que hacer un nuevo plan para los próximos años que creo que habrá que centrarlo en la acción. Algún eje básico puede ser el de movernos en el tema de paquetería o en el de máquetin directo multicanal. Ayer estuvimos presentando al sector un nuevo producto de Correos. Habrá que darle un impulso para ver cómo conseguimos ingresar más por servicios bancarios a través de nuestra red, y toda una panoplia de servicios de valorización de nuestra red capilar que tenemos en cartera. Pero como es muy extenso hacer aquí la exposición y lo vamos a estudiar en detalle, dentro de unos meses personalmente a cualquiera de ustedes estaré encantando de exponérselo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, hablo en nombre de toda la Comisión para agradecerle su presencia y sus explicaciones.

Hemos llegado al final de este proceso de comparecencia y quiero agradecer la cooperación de los diputados, las diputadas, los portavoces de los grupos, los miembros de la Mesa, los letrados, las taquígrafas, los ujieres, el personal técnico de sonido y todo el personal de apoyo sin cuya colaboración probablemente esto hubiese sido mucho más complicado. No lo ha sido. Hemos hecho lo que hemos podido entre todos y, al final, hemos terminado bien. Y como dentro de unos días vamos a tener otra batalla, también en esta Comisión, estamos preparados.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y diez minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

